

I PLAN DE JUVENTUD SINARCAS

2022-2025



Es preciso saber lo que se quiere;
cuando se sabe, hay que tener el valor
de decirlo, y cuando se dice, es
menester tener el coraje de
realizarlo.



Marcel Mart

EDICIÓN: Servicio de Juventud, de Mancomunidad del Interior, Tierra del Vino.

REDACCIÓN: Vanesa Llaosa Monterde (Técnica Coordinadora del Servicio de Juventud).

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: Servicio de Juventud, de Mancomunidad del Interior, Tierra del Vino.

ILUSTRACIÓN PORTADA: Servicio de Juventud, de Mancomunidad del Interior, Tierra del Vino.

FECHA DE PUBLICACIÓN: octubre de 2022.

PRESENTACIÓN



**Ana María
Clemente López,
Concejala de
Juventud del
Ayuntamiento de
Sinarcas**

Nuestros jóvenes son el futuro, pero también el presente, de una sociedad en continuo cambio. Durante esta época de la vida, la generación más joven forjará su personalidad, ideales, conocimientos, ... y tendrán la importante misión de realizar cambios en diferentes ámbitos como la política, la educación, el medioambiente, etc... haciendo nuestro mundo, mucho mejor.

Por ello que desde las entidades públicas debemos trabajar para preparar unos cimientos socialmente firmes y adecuados desde una perspectiva global: educativa laboral, de ocio y tiempo libre, voluntariado, de participación e información ... para que en un futuro cercano sean personas adultas responsables y preparadas.

Es por esto que el I Plan de Juventud de Sinarcas es un documento vivo, donde se han recogido las aportaciones de las/os jóvenes sinarquenas/os, junto a las del personal técnico que trabaja en Juventud, y se postula como una guía, para que las necesidades e intereses de nuestra población juvenil puedan verse satisfechas.

Además, supone una apuesta firme y clara del Ayuntamiento de Sinarcas, que pretende adaptarse a los cambios que se produzcan, con el objetivo de lograr acciones que den respuesta a las necesidades e intereses de nuestra población joven.

Como dijo Aristóteles:

“Los buenos hábitos formados en la juventud marcan la diferencia”.

ÍNDICE

01

JUSTIFICACIÓN

7

02

MARCO NORMATIVO

12

03

APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE JUVENTUD Y POLÍTICAS DE JUVENTUD

17

04

CONTEXTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO

21

- 4.1 Situación geográfica de la Plana Utiel- Requena 22
- 4.2 Sinarcas 24

05

DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD

28

06

FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN JOVEN

56

- 6.1 Recogida de datos: Entrevista al personal político. Informadores clave y jóvenes. 57
- 6.2 Proceso participativo: Foro Joven 63
- 6.3 Análisis del proceso participativo: I Foro Joven Municipal 64



07

DESARROLLO I PLAN

74

7.1 Misión y Valores	75
7.2 Implementación	77
MISIÓN 1: información + Educación	78
MISIÓN 2: valores + deporte	80
MISIÓN 3: formación y empleo + participación. Voluntariado y asociacionismo	82
7.3 Metodología	85
7.4 Temporalización	87
7.5 Seguimiento y Evaluación : Indicadores de control	87

08

BIBLIOGRAFÍAS Y WEBGRAFÍAS

90

JUSTIFICACIÓN

1. JUSTIFICACIÓN

Un Plan de Juventud representa el instrumento fundamental para orientar, ordenar y coordinar las actuaciones que garanticen los derechos de las personas jóvenes y que adapte las políticas públicas juveniles a las necesidades percibidas, los problemas y las expectativas de la población juvenil.

Es por esto, por lo que se responde así a la necesidad de abordar la realidad juvenil desde una perspectiva global: laboral, educativa-formativa, de vivienda, de salud y acción social, de ocio y cultura.

El I PLAN JOVEN de SINARCAS (en adelante Plan Joven) es un conjunto de medidas y actuaciones que tiene por finalidad dar respuesta a las demandas y necesidades (explícitas e implícitas) de las personas jóvenes del municipio, así como impulsar y desarrollar las políticas públicas de la Administración regional, que inciden positivamente en el bienestar de la población juvenil, teniendo en cuenta las dimensiones antes citadas.

Nuestro Plan Joven surge a partir de la “Estratègia Valenciana de Joventut” (2019-2023), y de la Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de Políticas Integrales de Juventud, que establecen las líneas de actuación en nuestro territorio referidas a este colectivo. Dicha ley, regula el Institut Valencià de la Joventut (en adelante IVAJ) y tiene entre sus funciones la de *“impulsar la prestación de servicios a la juventud, desde el sector público, y fomentar las relaciones y la cooperación con los ayuntamientos, y también entre los municipios”*. La política juvenil que promueve el IVAJ establece unas condiciones que hagan posible una participación de la población joven libre y eficaz, propiciando su desarrollo social, político, económico y cultural.

Estas políticas se arraigarán en el territorio, y se basarán en los Principios de:



Y sobre todo en el principio de

PROXIMIDAD

que garantizará un mayor y mejor servicio directo a las personas jóvenes, ya que se tendrán en cuenta las diferentes realidades territoriales y se prestará una especial atención a las especificidades del **ámbito rural**.

El Plan Concertado de Municipalización de las Políticas Integrales de Juventud, aprobado por el Consejo Rector del IVAJ, en su reunión del día 16 de octubre de 2018, incluye, entre otros puntos, que las entidades locales reciban apoyo técnico y económico de la administración de la Generalitat, que podrá ser plurianual, para que procedan a la contratación o el nombramiento de profesionales de juventud, de los grupos A y B para el año 2022 con funciones, en el caso del grupo A, de planificación, coordinación y organización de las políticas integrales de juventud y, en el caso del grupo B, de intervención directa con las personas jóvenes.

En la línea nominativa S6030000 «Apoyo a la Xarxa Jove», de los presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2022, tiene consignados los créditos necesarios para dar cobertura presupuestaria a la financiación de las referidas actuaciones.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley, la Xarxa Jove es el sistema público valenciano de servicios a la juventud, tiene carácter de servicio público esencial, porque se derivan prestaciones indispensables para satisfacer las necesidades básicas personales y mejorar las condiciones de la calidad de vida de la juventud; y la componen la Generalitat, todos los ayuntamientos de la Comunidad Valenciana y las administraciones locales, que tengan entre sus objetivos la intervención en juventud.

El presente Plan Joven Municipal aspira a ser el motor imprescindible de **cambio y empoderamiento juvenil en Sinarcas**, y responde a la siguiente planificación:

1

Un diagnóstico de la realidad juvenil, investigación sociológica enfocada en recabar información sobre particularidades, percepciones y comportamientos relativos a la realidad de la juventud.

2 Un proceso participativo, dónde la gente joven ha sido la protagonista, y en base a éste, se diseñarán las líneas de acción de todos los municipios, en materia de juventud.

3 Una planificación de líneas de actuación, que transformarán la realidad de las personas jóvenes de 12 a 30 años que habitan, interactúan y viven en ella, desde sus diferentes realidades.

4 Un modelo de evaluación, que nos permita responder si se han cumplido los objetivos marcados.

Este documento político tendrá una vigencia de 4 años (2022-2025). Su elaboración supone el primer paso para conseguir un análisis próximo a la realidad juvenil del municipio, que dará forma a unas políticas de juventud adaptadas a las necesidades reales de nuestra población joven y a las posibilidades de la Administración Pública, optimizando los recursos existentes.

**MARCO
NORMATIVO**

2. MARCO NORMATIVO

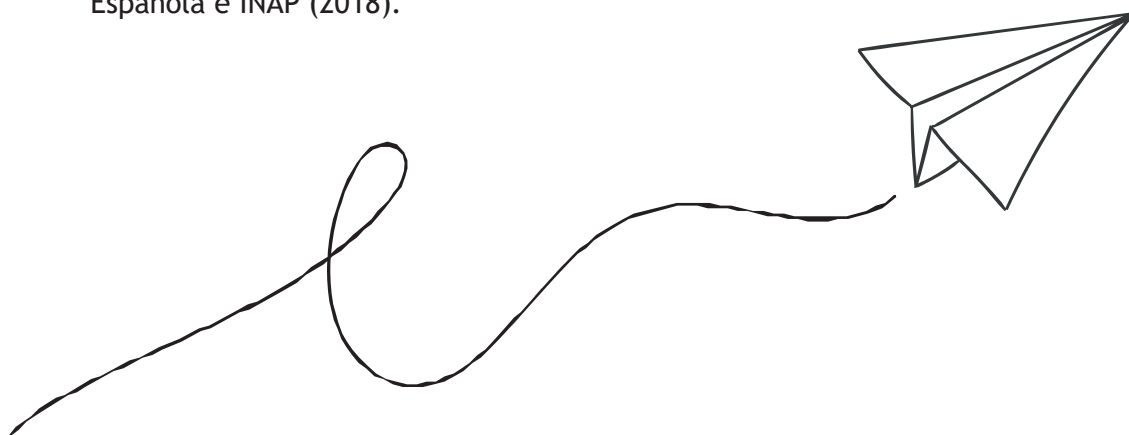
Por el carácter transversal de la juventud, va a ser prácticamente imposible enumerar por completo la normativa que afecta, parcial o totalmente a este servicio. Además, el panorama normativo no es un elemento estático, puesto que cambia lentamente de acuerdo con la evolución social y la detección de nuevas necesidades a las que dar respuesta.

Todas las leyes y decretos aquí expuestos, en mayor o menor medida, regulan las tareas en el área de juventud. A continuación, se realiza un breve resumen del contenido de cada una de ellas para así facilitar su comprensión y relación.

Organizamos el marco normativo en cuatro niveles: internacional, comunitario, estatal y autonómico.

INTERNACIONAL:

- *Convenio de los Derechos del Niño. (1989).*
- *Declaración de Lisboa sobre políticas y programas relativos a la Juventud, Conferencia Mundial de Ministros por la Juventud. (1998).*
- *Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes. (2005).*
- *Estrategia del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo para la Juventud 2014-2017.*
- *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ONU. (2015).*
- *Pacto Iberoamericano de la Juventud. (2016).*
- *Plan de Acción OIJ (Organización Internacional de Juventud). (2016- 2021).*
- *Libro Blanco de Políticas Públicas de Juventud. OIJ, Pacto Juventud, Cooperación Española e INAP (2018).*



COMUNITARIO:

- La *Resolución del Consejo de los Representantes de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo de 14 de diciembre de 2020*, relativa a la integración de las personas jóvenes, concretamente, en su artículo 24 “Derechos del Menor”, donde aparecen reflejados los derechos de la infancia.
- *Libro Blanco de la Juventud. Comisión Europea (2001)*. La Unión Europea, también, reconoce el protagonismo de participación de la juventud europea en la vida pública a través de este libro. En este punto, el Consejo Europeo en 2005 adoptó el Pacto Europeo para la Juventud.
- *Carta Europea* sobre la participación de las personas jóvenes en la vida local y regional. Congreso de Poderes Locales y Regionales. Estrasburgo (2003).
- *Decisión nº 790/2004/CE del Parlamento europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004*, por la que se establece un programa de acción comunitaria para la promoción de organismos activos a escala europea, en el ámbito de la Juventud.
- *Pacto Europeo para la Juventud. Consejo Europeo (2005)*. Que implica el reconocimiento de la integración social y profesional de la juventud y una mejor utilización de su potencial, como elementos esenciales para la recuperación del crecimiento sostenible en Europa.
- *Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros*, reunidos en el seno del Consejo, sobre el fomento de nuevos enfoques en el trabajo en ámbito de la juventud, para descubrir y desarrollar el potencial de los jóvenes (2016).



ESTATAL:

- **Constitución Española.** Artículo 9.2 sobre “el principio de igualdad material, encomendando a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en los que se integran sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de toda la ciudadanía. Los poderes públicos deben actuar positivamente apoyando el avance de la colectividad hacia una sociedad más libre, igualitaria y participativa, que pueda ser una realidad plena en el futuro”. La Constitución en dicho artículo ya promueve la participación de todos los ciudadanos, ya que con ello se empodera a las personas a luchar por un futuro mejor por sus necesidades y demandas.
- **Constitución Española**, en su Artículo 48, sobre la participación de la juventud: “Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural”. Dicho artículo hace referencia a la participación juvenil de forma específica, para la consecución de un desarrollo pleno en todos los ámbitos de la sociedad.
- **Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.** Artículo 25, que dice que “el Municipio, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en materia de promoción del deporte, instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre”.
- **Orden del 20 de septiembre de 2000 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales** por la que se crea la Agencia Nacional española para la aplicación del programa comunitario “La Juventud con Europa”.
- **Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.**
- **Estrategia Juventud en España 2020.** Comisión Interministerial para la Juventud.



AUTONÓMICO:

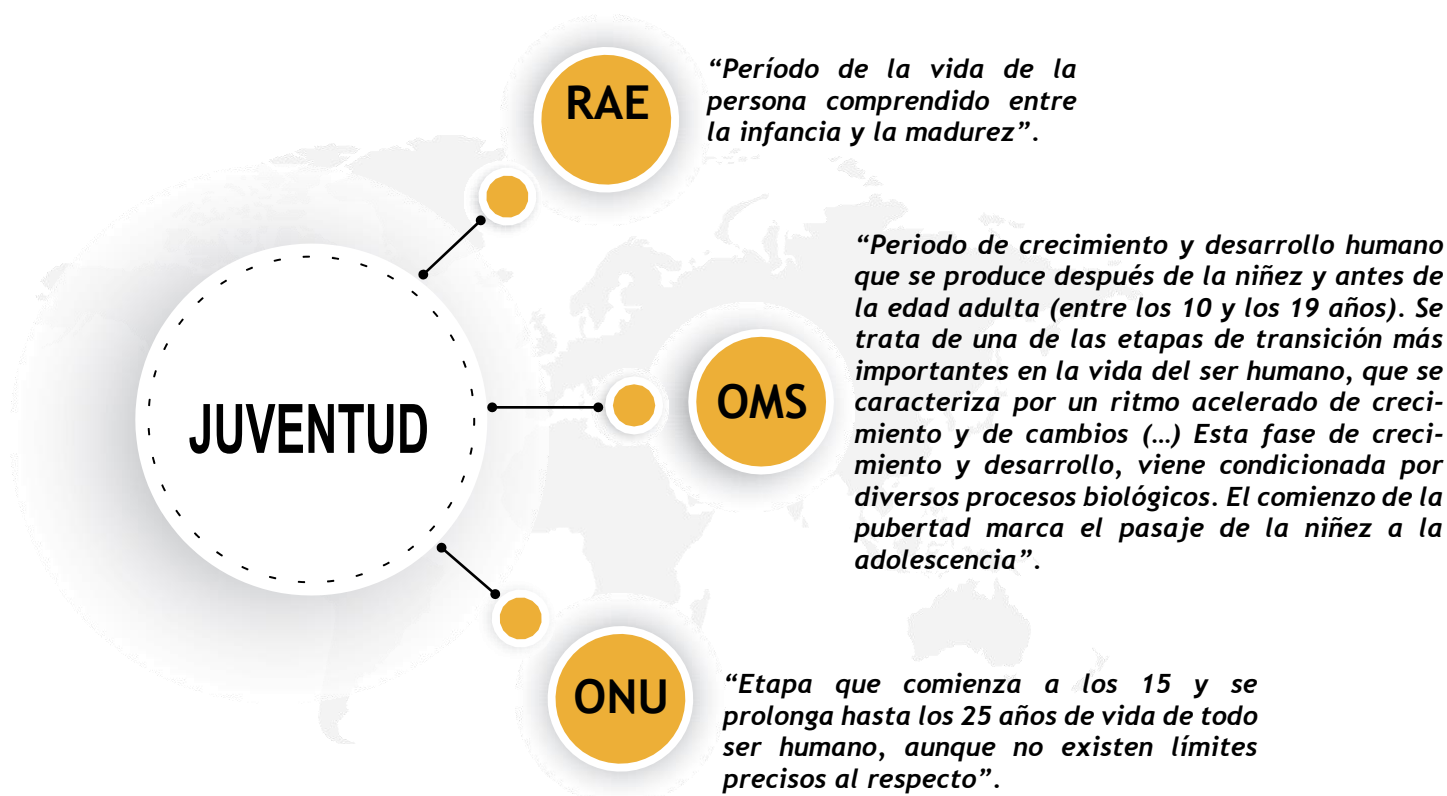
- ***Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana***. En su Artículo 49, apartado 27 señala que: “la Generalitat Valenciana tiene competencia exclusiva en la materia relativa a Instituciones Públicas de protección y ayuda a menores, jóvenes, personas emigrantes, tercera edad, personas con diversidad funcional y demás grupos o sectores sociales requeridos, en especial protección, incluida la creación de centros de protección, reinserción y rehabilitación”.
- ***Ley 12/2008, de 3 de julio, de la Generalitat, de Protección Integral de la Infancia y Adolescencia de la Comunitat Valenciana***.
- ***Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones***.
- ***Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de Políticas Integrales de Juventud***. que favorece el empoderamiento de las personas jóvenes para incidir en la acción pública, y pretende garantizar la construcción de su proyecto vital, individual y colectivo, en igualdad de oportunidades, y la participación y la corresponsabilidad, en la toma de decisiones de nuestra comunidad, fomentando al máximo los espacios de encuentro y debate.
- ***Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia***. Se basa en la no discriminación; el interés superior del menor; el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo; y por primera vez se reconoce a la infancia y la adolescencia como ciudadanía activa y de pleno derecho, y se promueve el derecho a su participación en todos los ámbitos de las esferas pública y privada.
- ***Estratègia Valenciana de Joventud (2019- 2023)***, elemento central y articulador de todas las políticas de juventud, que apuesta por la inclusión activa y el empoderamiento de las personas jóvenes, facilitando los recursos necesarios para dinamizar acciones concretas, desde el compromiso y “la corresponsabilidad” de todas las partes.
- ***Plan de Municipalización de las Políticas Integrales de la juventud 2019- 2023***. Regula tanto los derechos y deberes, como los servicios y programas a los cuales deben tener acceso las personas jóvenes y las competencias compartidas entre la Generalitat y la Administración Local.
- ***Declaració d'Oci Educatiu “Ens reunim amb altres valors”***, (firmada por la MITV el 24 de julio de 2019). Espacio para establecer canales que permiten un diálogo fluido y provechoso entre las personas y las entidades que trabajan en proyectos de Educación No Formal, y dar visibilidad a las diferentes instituciones, centros, asociaciones y grupos informales que trabajan en este ámbito, desarrollando actividades de tiempo libre dirigidas a la infancia, la adolescencia y la juventud.

**APROXIMACIÓN
AL CONCEPTO DE
JUVENTUD Y POLÍTICAS
DE JUVENTUD**

3. APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE JUVENTUD Y POLÍTICAS DE JUVENTUD

APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE JUVENTUD

Antes de empezar a diagnosticar, desarrollar y evaluar políticas de juventud en nuestro territorio, hay que tener claro el concepto de **JUVENTUD**, para poder llevar a cabo este proyecto, de manera adecuada.



Teniendo en cuenta estas especificaciones, definimos a la juventud como un conjunto social de carácter heterogéneo, donde cada subgrupo desea diferenciarse del resto y de los adultos. Las/os jóvenes buscan desarrollar un sentido de pertenencia y, por eso, se agrupan con sus iguales o similares.

En la actualidad, las expectativas de vida de la población nos remiten hasta la concepción que tiene la Generalitat Valenciana, y que nos indican con la Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de políticas integrales de juventud (2017) que: “la persona joven se acomoda a un nuevo tramo de edad, de los 12 a los 30 años. Esta nueva regulación persigue alinearse con la edad en la que las y los jóvenes cambian de ciclo escolar y entran en una nueva etapa no sólo educativa sino también de socialización, como lo es el paso de la escuela al instituto. Igualmente, se establecen las directrices que deberán regir las políticas de juventud y que tienen como fundamento los siguientes principios: integralidad, transversalidad, proximidad, universalidad e igualdad”.

APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE POLÍTICAS DE JUVENTUD

La misión esencial de una política de juventud es garantizar la existencia de recursos y entornos adecuados para que la condición juvenil (importancia al ser joven) se pueda transitar con plenitud de opciones y capacidades, fomentando la participación y un ocio en valores. Las y los jóvenes tienen que poder aprender, tienen que poder intervenir fluidamente en su entorno social, tienen que poder experimentar en todos los campos de su interés y, en consecuencia, tienen que poder tomar decisiones en libertad y desarrollar proyectos que tiendan a dar respuesta a sus inquietudes e intereses. La persona joven pasa a ser adulta, en un determinado momento donde se deben articular otras políticas (de empleo, vivienda, ...) que den respuesta a las necesidades

Por esta razón, no es especialmente relevante establecer políticas de juventud, que programen e intervengan de forma intensa, sino que animen y acompañen a las personas jóvenes para que sean ellas las que generan actividad, creando las condiciones necesarias para que esto sea posible.

Se crea la necesidad de definir, desarrollar y construir nuevas las políticas de juventud en Sinarcas, adoptando una óptica global y basadas en los siguientes criterios:



Si estas políticas se asumen y se implementan de manera efectiva, tanto por las administraciones públicas como por la sociedad en general, serán **una de las mejores inversiones para el futuro de Sinarcas**, no sólo como un conjunto de garantías y derechos para el desarrollo de nuestros/as jóvenes sino también como elemento estratégico de desarrollo social. En este caso, la población joven sinarquena, deberá empoderarse de dichas políticas, tanto en el diseño como en la ejecución, mediante su corresponsabilidad y participación, siendo acompañados por el Servicio de Juventud de la Mancomunidad del Interior, Tierra del Vino.

Es objetivo primordial de estas políticas concienciar sobre la importancia de invertir en el desarrollo de las competencias y habilidades de los jóvenes, a través de una educación y formación de calidad, que las/os va a preparar para su integración en el mercado laboral y en la consecución de sus metas. También el voluntariado, el asociacionismo, el activismo, la educación no formal, el ocio educativo y el tiempo libre les ayudarán a obtener conocimientos que favorezcan su desarrollo personal y profesional.

Contextualización del territorio

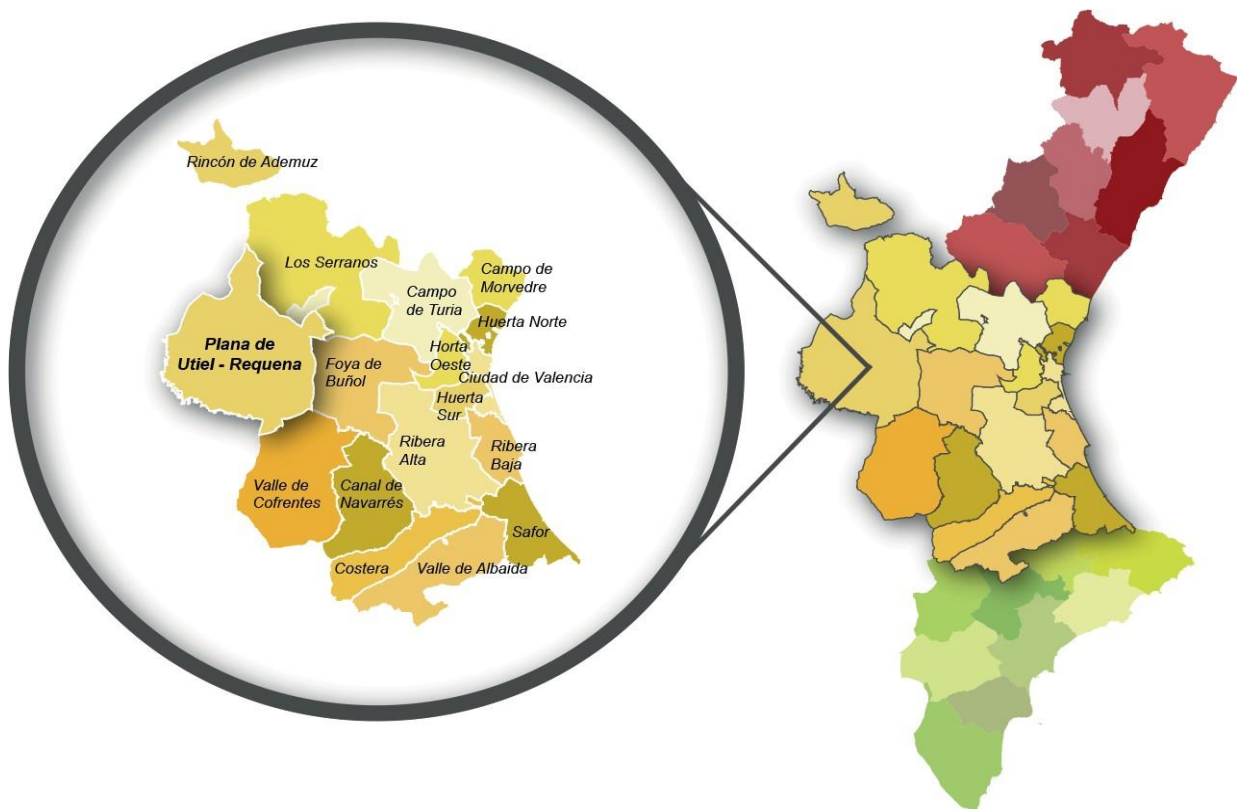
4. CONTEXTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO



SITUACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PLANA UTIEL-REQUENA

Al oeste de la provincia de Valencia se encuentra la comarca de Requena-Utiel, también conocida por algunos geógrafos como "El Altiplano".

La Plana Utiel-Requena (denominación que utiliza la Generalitat Valenciana, y que también tomó como referencia la Diputación de Valencia, en su proyecto de señalar los límites comarcales en las carreteras provinciales), se localiza en el sector central del extremo occidental de la provincia de Valencia. Limita por el norte con la comarca valenciana de Los Serranos y con la Serranía Baja conquense; al oeste con la Serranía Baja y La Manchuela conquenses, y la Manchuela albaceteña; al este con la comarca valenciana de la Hoya de Buñol; y al sur con la comarca valenciana del Valle de Ayora y la Manchuela albaceteña. Se trata de un territorio bien comunicado que, desde tiempos históricos, ha servido de vía de comunicación entre el interior de la Península y la costa mediterránea.



Constituida fundamentalmente por una gran meseta relativamente llana (cuya altitud media oscila entre los 600 y los 900m. y con una altura media de 750 m.) Delimitada al sur por las sierras de Martés y de Malacita, al noroeste por las sierras del Tejo y Negrete (el Pico del Tejo alcanza los 1270m.), y al oeste y al sur por el accidentado cauce del río Cabriel que, a lo largo de un centenar de kilómetros (los comprendidos entre el Embalse de Contreras y la aldea de Casas del Río (Requena), sirve de río-frontera y separa los territorios de la Comunidad Valenciana con las provincias de Cuenca y Albacete.

La Plana de Utiel - Requena es la comarca de interior más extensa de la provincia de la Comunidad Valenciana, y la quinta comarca menos poblada de la provincia de Valencia. Los 9 municipios que la forman son: Camporrobles, Caudete de la Fuentes, Chera, Fuenterrubles, Requena (con 25 aldeas o pedanías), **Sinarcas**, Utiel (con 8 aldeas o pedanías), Venta del Moro (con 6 aldeas) y Villagordo del Cabriel.



La mayoría de los municipios son de reducido tamaño poblacional. Destacamos el modelo de ocupación territorial, en el que, por una parte, despuntan las localidades de Requena y Utiel, que tienen mayor número de habitantes, y compartiendo ambas la capitalidad comarcal y, por otro lado, la presencia de numerosos núcleos de población, municipios independientes o bien aldeas, con muy pocos habitantes, sinónimo de la dificultad para mantener la población en el medio rural.

Se trata de una comarca castellanohablante, con origen en la repoblación principalmente castellana y aragonesa a partir del siglo XIII, y que ofrece un importante patrimonio histórico-artístico: las iglesias góticas, barrocas y neoclásicas, las bodegas y cuevas subterráneas, las murallas y las torres, los teatros, las plazas de toros, las trincheras y los yacimientos arqueológicos. Y una gran riqueza natural que permite destacar un mosaico de ecosistemas: los parques naturales y sus micro reservas, la Sierra Negrete, el Molón, la Sierra del Remedido, las Hoyuelas, el Embalse de Contreras, el curso del río Cabriel y su entorno: los “Cuchillos” y las célebres Hoces ... en definitiva, “el pulmón de Valencia”: la mayor concentración de bosques de la Comunidad Valenciana.

4.2 SINARCAS

Sinarcas es una localidad situada en el noroeste de la comarca de Requena-Utiel, en la provincia de Valencia (Comunidad Valenciana), situada a 102 kilómetros de la capital. El término municipal está atravesado por la carretera N-330 que conecta en Utiel con la Autovía Madrid-Valencia. El municipio presenta una curiosa equidistancia entre las tres capitales de provincia más cercanas (Valencia, Cuenca y Teruel).



El relieve del municipio está caracterizado por una amplia llanura que se abre hacia la provincia de Cuenca, que se encuadra entre la Sierra de Utiel (al sur), la Sierra de Campo Melchor (al noreste) y la Serranía de Cuenca (al norte y al oeste). Esta llanura está drenada por pequeños ríos de régimen intermitente que dan origen a la rambla de la Torre. Además, antes de la zona de la Serranía del norte, cerrando la llanura, el arroyo del Regajo cruza el territorio de oeste a este hacia el embalse de Benagéber. La altitud oscila entre los 1.301 m. (pico Picarcho) y los 610 m. a orillas del arroyo del Regajo, en el límite con Benagéber. Sinarcas se alza a 899 m. sobre el nivel del mar, a los pies del cerro Carpio (1.048 m.)

Noroeste: Talayuelas (Cuenca)	Norte: Talayuelas (Cuenca) y Tuéjar	Noreste: Tuéjar
Oeste: Aliaguilla (Cuenca)		Este: Benagéber
Suroeste: Aliaguilla (Cuenca)	Sur: Camporrobles y Utiel	Sureste: Utiel

El término municipal de Sinarcas alberga unas 4.000 hectáreas de terreno forestal, la mayoría de ellas pinares, carrascales y sabinares, incluyendo algunos ejemplares de carácter monumental.

RESEÑA HISTÓRICA

Hay vestigios de ocupación humana del actual término de Sinarcas que se remontan al Eneolítico en El Atochar, y también de la Edad del Bronce en los Cerritos de Arriba. Pero más generosa en restos es la época ibérica (cerámica, inscripciones, monedas, etc.) así como el período de la romanización (Cañada del Pozuelo, Charco Negro y Tejería Nueva) y los casi cinco siglos de dominio islámico (tesorillo de Las Suertes, con varias monedas árabes de oro). Seguramente Sinarcas fue reconquistada a principios del siglo XIII, por las tropas de Pedro II de Aragón. Con Jaime I el Conquistador, ya hay documentos que afirman que Sinarcas pertenecía al Reino de Valencia. Los trabajos de Eliseo Palomares (1981) y los de Pascual Iranzo Viana (2004) son fundamentales y amplían esta información con gran rigor.

¿Qué podemos ver en Sinarcas? El “Ecomuseo del Hábitat Rural Tradicional”, que es una casa típica sinarquense del S. XIX, ubicada en el casco urbano, el “Museo del Cereal” fue una fábrica de harinas, construida en 1935, El barranco de “El Regajo”, donde se pueden contemplar especies vegetales de ribera: sauces, álamos, fresnos, olmos, ... “Los Lavajos” (dos pequeñas lagunas con vegetación acuática de especies endémicas), “Las Hoyuelas”, y una red de senderos de pequeño recorrido y rutas para bicicletas de montaña.

También “El Arboretum” que tiene una extensión de 3 hectáreas, y está situado a 400 metros del casco urbano de Sinarcas. Está integrado por árboles y grandes arbustos autóctonos de la Europa Mediterránea, y la disposición de las especies, se ha realizado aprovechando la vegetación de monte bajo mediterráneo existente.



Desde la constitución de la Mancomunidad del Interior, Tierra del Vino, a principios de la década de los noventa, se han ido poniendo en funcionamiento, de manera paulatina, diferentes servicios en el Ayuntamiento, para dar respuesta a las necesidades de la población de Sinarcas y cada vez, estos servicios han ido aumentando de manera que, el abanico de posibilidades ahora, más amplio:



El Ayuntamiento de Sinarcas tiene como uno de sus objetivos estratégicos alcanzar un nivel de gestión municipal eficaz, productiva y próxima a toda la ciudadanía, con criterios organizativos innovadores y con un enfoque integral y transparente en la gestión, acercando a sus ciudadanos/as, la información de interés que les ayude a conocer mejor la gestión de esta entidad.

Actualmente en esta corporación, existe gran interés por trabajar de una manera especial los aspectos relacionados con la juventud, concretamente aquellos relacionados con la promoción del ocio educativo, la igualdad de oportunidades y la agenda 2030. Pero las consecuencias de la crisis sanitaria dispararon la alerta en muchos de los municipios en riesgo de despoblación, uno de los peores enemigos del desarrollo sostenible y del medio ambiente.

Hoy por hoy, los entornos más saludables, alejados de la aglomeración de las urbes, han ganado atractivo con el auge del teletrabajo y su valor intrínseco como lugares refugio.

Es por esto, por lo que es de vital importancia apostar en este momento por el ocio educativo y la educación no formal, como instrumento fundamental para el empoderamiento y la inclusión social de nuestra juventud y fortalecer la convivencia intergeneracional de los entornos rurales.

Reflexionar en esto, y desarrollar políticas de juventud en pueblos en situación de abandono, para aquellas personas que deseen ir a vivir allí, o continuar haciéndolo, concretando acciones, es fundamental para conseguir una mayor vertebración del territorio y avanzar en una sociedad más justa y equitativa.

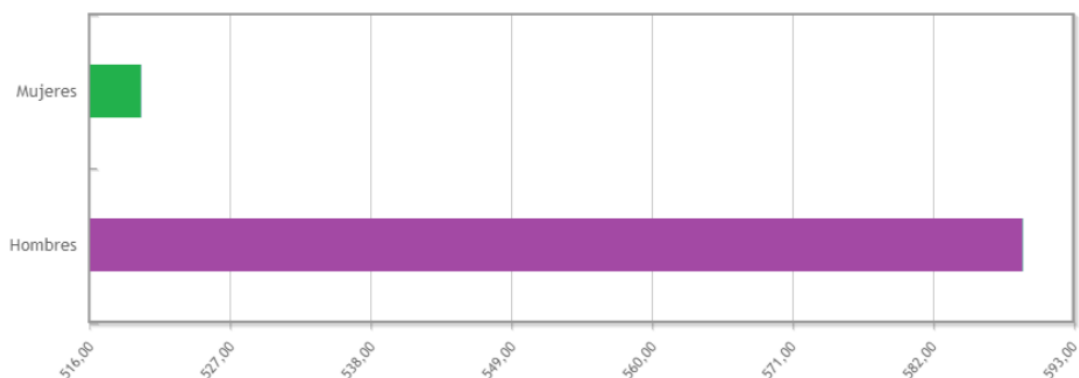
**DIAGNÓSTICO DE LA
REALIDAD JUVENIL
SINARCAS**

5. DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD JUVENIL DE SINARCAS

DATOS ESTADÍSTICOS DE POBLACIÓN

Sinarcas cuenta con una población censada de 1.109 habitantes en 2021 (INE).

GRÁFICA 1. PIRÁMIDE DE LA POBLACIÓN DE SINARCAS POR GÉNERO



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos recogidos en el Ayuntamiento.

TABLA 1 • COMPARATIVA DE SINARCAS CON LA CV Y PROVINCIA • 2020

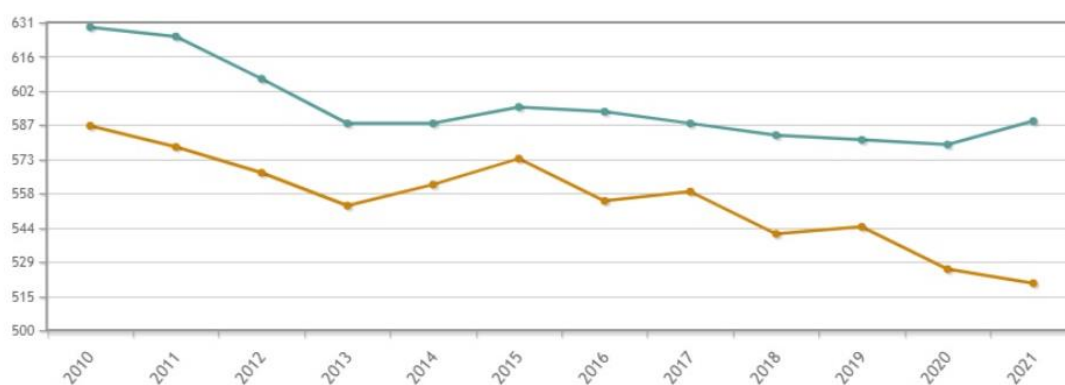
MUNICIPIOS	HABITANTES	SUPERFICIE (Km ²)	DENSIDAD (Hab/Km ²)
SINARCAS	1.109	102,46	11,19
VALENCIA	2.591.875	10.806,09	239,85
COMUNIDAD VALENCIANA	5.057.353	23.254,49	217,48

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos recogidos en el Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana.

Evolución de la población SINARCAS entre 2000 y 2020

Sinarcas es vulnerable por el envejecimiento de su población, por la falta de infraestructuras y transporte. La población total del territorio presenta, durante la primera década del siglo XXI, una tendencia hacia el estancamiento, con ligeras fluctuaciones, alcanzando una población máxima de 1.245 habitantes en 2000. Aunque a partir de ese año se produce un cambio de tendencia, observándose desde entonces un ligero retroceso, hasta situarse en los 1.168 habitantes de 2015, un 12,92% menos que en 2021 (1.109 habitantes).

GRÁFICA 2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

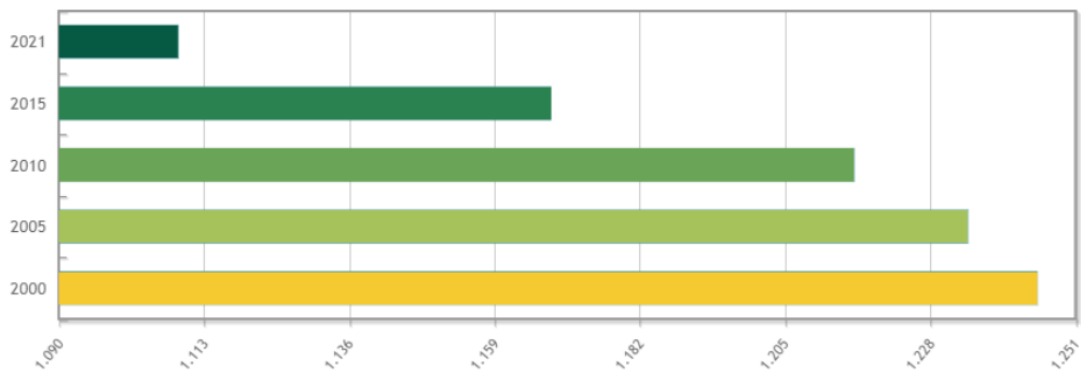
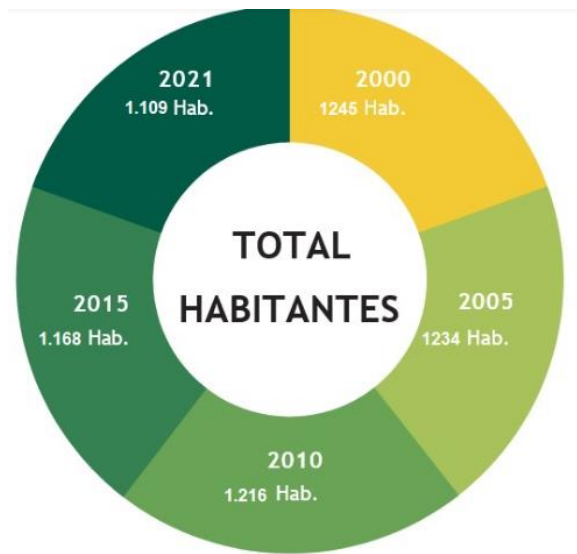


Fuente: Elaboración propia, a partir de datos proporcionados por el Ayuntamiento.

Existe un déficit poblacional relativo en las edades adultas de 30 a 49 años y en las edades infantiles de 0 a 14 años, (por una evidente reducción de la natalidad).

Aunque los resultados de recientes estudios, lejos de ser satisfactorios, sí marcan un cambio en la curva poblacional, que indican que las estrategias de sensibilización y dotación de recursos puestas en marcha empiezan a dar sus frutos.

GRAFICA3. _____



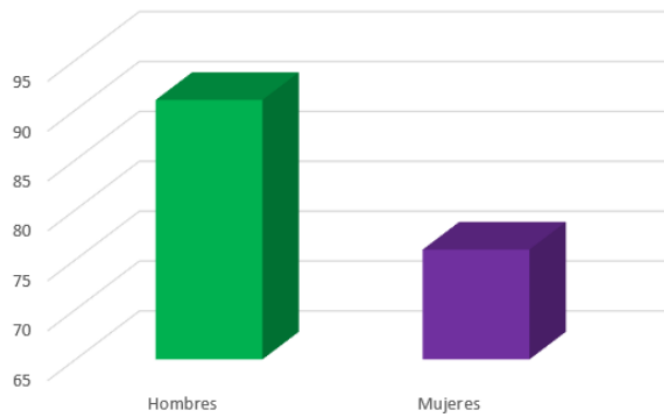
Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos del INE (Instituto Nacional de Estadística (09/2022)).

DATOS ESTADÍSTICOS DE LA POBLACIÓN JUVENIL EN SINARCAS

En el municipio de Sinarcas tenemos empadronados 167 jóvenes, que se multiplican o triplican en fechas vacacionales. Todos ellos pueden beneficiarse de los recursos, servicios y actividades que se promueven desde el Servicio de Juventud de la MITV.

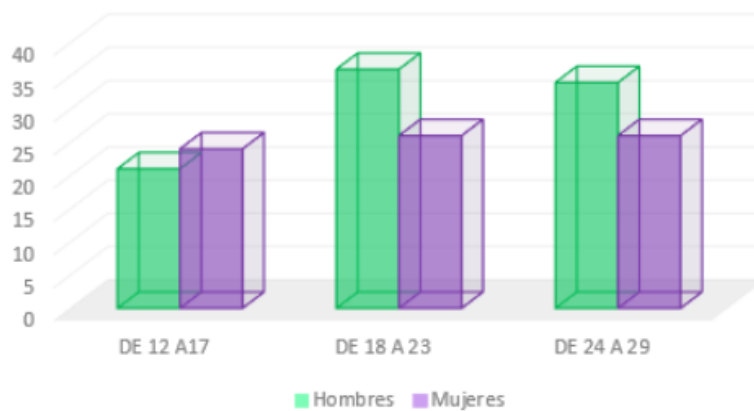
A continuación, exponemos los datos obtenidos gráficamente, donde queda reflejada la perspectiva real y horizontal de la población joven de 12 a 30 de años, obtenida después de realizar el diagnóstico de la realidad del municipio:

GRAFICA 4. DATOS ESTADÍSTICOS DE LA POBLACIÓN JUVENIL POR GÉNERO



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos recogidos en el Ayuntamiento.

GRAFICA 5. POBLACIÓN POR BLOQUES DE EDAD SEGMENTADA POR GÉNERO Y EDAD: 12/17 - 18/23 - 24/30

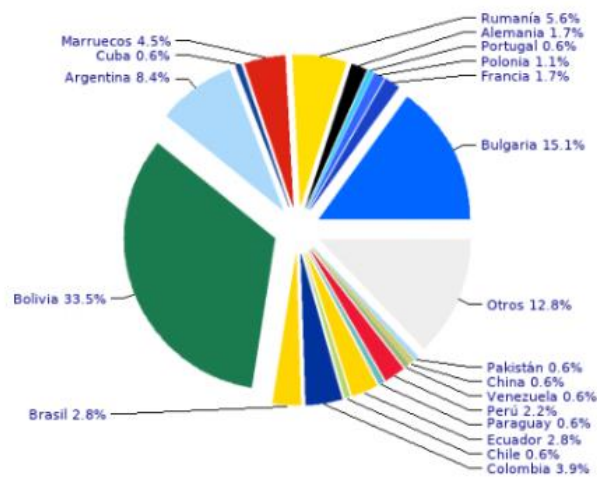


Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos recogidos en el Ayuntamiento (INE 2021).

Porcentaje de población joven extranjera por continentes o nacionalidades, segmentado en género.

Medimos la población extranjera con datos de las tarjetas de residencia (en el caso de nacionales de la Unión Europea o asimilados) o permisos de residencia (en el caso de nacionales de países distintos de los de la Unión Europea o asimilados). La diferencia entre las cifras de empadronamiento, y las de tarjetas y permisos, obedecen a distintas causas, de difícil clarificación: empadronamientos indebidos o que no responden a una residencia efectiva; incumplimiento de la obligación de solicitar las correspondientes tarjetas o permisos de residencia, por diferentes razones; procesos administrativos pendientes de concluir en la concesión o renovación de éstas; etc.

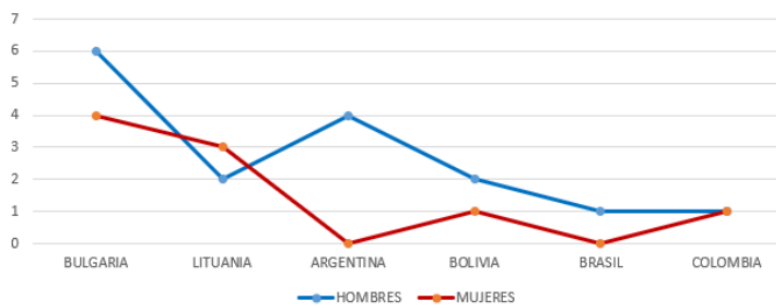
GRAFICA 6. HABITANTES DE SINARCAS EN EL EXTRANJERO SEGÚN PAIS (2021)



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos recogidos del INE 2021

En la actualidad, se evidencia un porcentaje alto de personas extranjeras empadronadas de nacionalidades distintas: argentina, rumana, marroquí, de Ecuador, colombiana, brasileña y sobre todo boliviana y búlgara.

GRÁFICA 7 • POBLACIÓN JOVEN EXTRANJERA DE 12 A 30 AÑOS • 2021

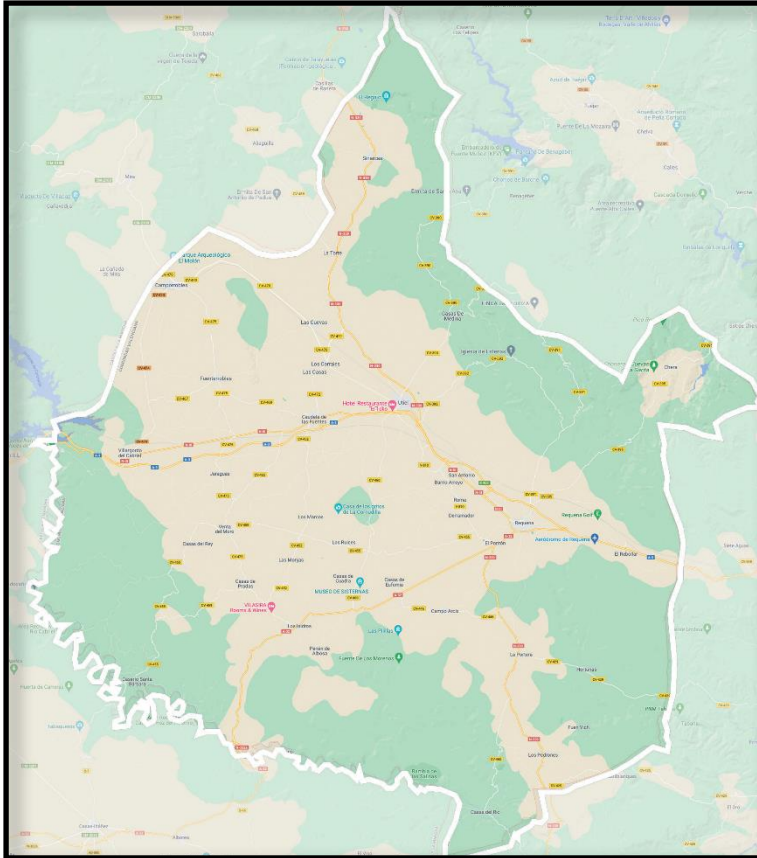


Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos recogidos del INE 2021

DATOS ESTADÍSTICOS DE MOVILIDAD

La provincia de València destaca por tener la red de autopistas y autovías más extensa de la Comunidad Valenciana. Sus 532 kilómetros equivalen al 45,6% del total de ésta.

Casi un 10% del total de los kilómetros de autopista y autovía de la provincia de València se localizan en la comarca de Requena-Utiel, que cuenta con un total de 53 kilómetros.

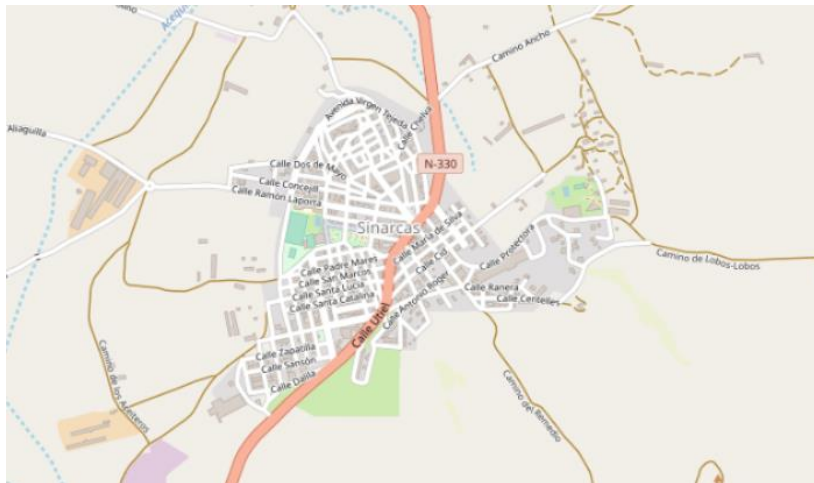


La autovía A-3 atraviesa longitudinalmente la comarca, pero lo que más destaca es en el número de kilómetros pertenecientes a carreteras nacionales: un total de 119,5 kilómetros de los 359 que posee la provincia de València, lo que la convierte en la que más km. de este tipo de carreteras dispone: Dos carreteras nacionales surcan la zona, la N-330 que partiendo de la provincia de Cuenca pasa por Sinarcas, Utiel y Requena, para que desde esta última población se encamine hacia el Valle de Ayora, y la N-322 que une Requena con la provincia de Albacete.

Una amplia red de carreteras locales parte de las vías descritas anteriormente, para enlazar el resto de los municipios y pedanías.

Las carreteras locales son las más numerosas en la provincia de València, con 2.278 kilómetros. En nuestra región contamos con 349,5 kilómetros (el 15,3% del total), lo que la convierte de nuevo en la comarca con más kilómetros de este tipo de carretera de la provincia. No disponemos de ningún kilómetro de carretera autonómica.

Por último, en cuanto a la red ferroviaria, presumimos de ser la comarca que posee más kilómetros de Alta Velocidad (AVE) de la provincia, con 49,8 kilómetros, que suponen casi la mitad de los 104,8 totales, y 49,9 kilómetros de vías de Renfe.



En cuanto a las infraestructuras de Sinarcas, destaca el paso por el mismo casco urbano de la carretera N- 330, carretera que une Alicante con Francia por Aragón. Nos comunica con Teruel y Ademuz.

La población más cercana en dirección Teruel, es Casillas de Ranera y hacia Utiel, La Torre. En el resto de la red viaria se aprecia una articulada subred, compuesta por múltiples caminos secundarios y/o vías pecuarias, lo que pone de manifiesto el carácter más o menos minifundista de las explotaciones agrarias, generadas por las reparticiones generacionales de las propiedades.



TREN REGIONAL

El municipio de Sinarcas no tiene líneas ferroviarias a su alcance. La más cercana es la estación de Utiel-Requena que se encuentra a 22 km (18 minutos) del municipio.

El Regional 14162 es el único tren que circula en la comarca Utiel y Requena, recorriendo los 12 Km que separan estos municipios en 10 minutos. Sale a las 20:00 h de la estación de Utiel y llega a las 20:10 h a la estación de Requena.

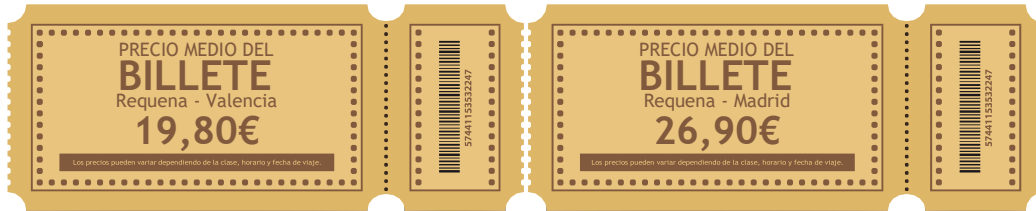
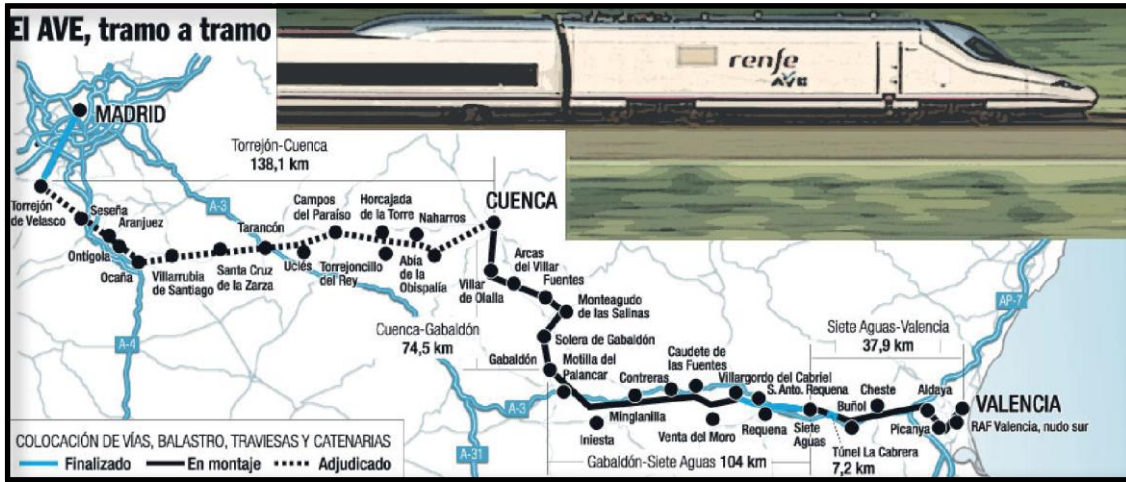
Queremos resaltar que el mermar a las zonas rurales de una alternativa de transporte público o tener líneas ferroviarias que se encuentran en mal estado supone un gran obstáculo para el desarrollo y mantenimiento de los habitantes del lugar, y acelera la despoblación y el abandono de estos municipios.



RED FERROVIAL



AVE (Tren de alta velocidad)



- Tarifa "Web", para compras a través de Internet, con al menos 15 días de antelación sobre la fecha del billete.
- Tarifa "Estrella": descuentos del 40% sobre la tarifa general, en billetes adquiridos con al menos una semana de antelación.

HORARIO

ESTACIÓN DE AVE REQUENA - UTIEL

LUNES*	06:30h a 22:45h
MARTES*	06:30h a 22:45h
MIÉRCOLES*	06:30h a 22:45h
JUEVES*	06:30h a 22:45h
VIERNES*	06:30h a 22:45h
SÁBADO*	07:45h a 20:45h
DOMINGOS Y FESTIVOS	07:45h a 22:45h

* EXCEPTO FESTIVOS



DIRECCIÓN
 AUTOVÍA A3 - SALIDA 285
 REQUENA • 46340
 VALENCIA

Sinarcas no dispone de líneas ferroviarias de alta velocidad. La más cercana es la estación de San Antonio de Requena, que se encuentra a 29 km (24 minutos) del municipio.

A partir del 21 de febrero de 2022, Renfe puso a nuestra disposición AVLO (Alta Velocidad LOw cost), un nuevo servicio de trenes, con líneas más económicas, para trayectos entre Valencia-Madrid. Este nuevo servicio de Renfe ofrece:

- Una tarifa Básica (única) de 7 € por trayecto.
- Permite viajar a los menores de 14 años por un precio fijo de 5€, siempre que vaya asociado a un billete de Tarifa Básica, con un máximo de dos billetes niño por tarifa básica.

RED DE AUTOBUSES INTERURBANOS



No existe el transporte público en la localidad. El servicio hacia Utiel lo realiza Autocares Martinez (una empresa privada) de lunes a viernes, según el siguiente horario:

	Sinarcas-Valencia Hora de salida	Valencia-Sinarcas Hora de salida
Lunes	8:00	11:30
	15:30	17:30
Martes	8:00	17:30
Miércoles	8:00	11:30
	15:30	17:30
Jueves	8:00	17:30
Viernes	8:00	11:30
	15:30	17:30
Sábado	-----	-----
Domingo	16:15	18:30

* Si el lunes es festivo en la Comunidad Valenciana el servicio del Domingo se pasa al lunes. Los sábados nunca hay servicio.

Fuente: Pág. WEB del Ayuntamiento de Sinarcas

La estación más cercana con más amplitud en el horario y más cantidad de autobuses es la estación de Utiel, que se encuentra a 25 km (20 minutos).

Sinarcas también dispone de un servicio de Taxi privado (Taxi Lloría). Es un vehículo de 9 plazas que da cobertura las 24 horas del día, inclusive los fines de semana y festivos.

A principios de año se puso en marcha un nuevo servicio de autobús que conecta las comarcas de la Plana de Utiel-Requena y el Valle de Cofrentes-Ayora entre sí, con la ciudad de Valencia. No es el definitivo, sino un contrato de emergencia temporal que viene a paliar la actual situación de las líneas de autobús en la comarca, ya que tradicionalmente la población ha tenido dificultades en sus conexiones con la ciudad de Valencia o con las localidades de la costa para acceder a determinados servicios y para desplazarse por motivos laborales, turísticos o de estudios.

DATOS ESTADÍSTICOS SOCIOECONÓMICOS

La distribución de la población y la actividad económica en las comarcas de Valencia podría caracterizarse, a grandes rasgos, como un esquema territorial fuertemente polarizado entre un área litoral con gran densidad de población y una elevada concentración de actividades, y un área de interior en vías de despoblamiento; aunque cabría añadir los matices que introducen la presencia de importantes núcleos urbanos, en algunas comarcas de interior, que se han consolidado por su trayectoria industrial. Esto ha dado como resultado un modelo funcional en el que predominan las relaciones interior-costa, y principalmente Valencia y su área metropolitana, sobre el resto de las comarcas, pero también el desarrollo de importantes núcleos de atracción comarcal, que han permitido una vertebración territorial menos polarizada.

Sinarcas es un municipio rural que se encuentra en un entorno privilegiado, debido su ubicación y a su clima de interior. Posee un porcentaje considerable de población agrícola.

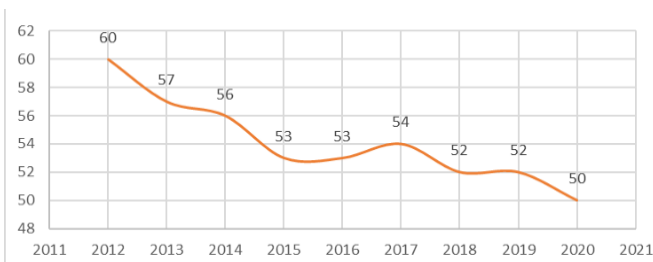
De los 103'55 Km cuadrados de extensión de Sinarcas, entre el 20% y el 25% está dedicado al cultivo de **la vid** y **los cereales** principalmente. En los años 1.999 las plantaciones de viñedos ocupaban unas 1.500 hectáreas y el cereal 1.100 hectáreas y las cifras de hectáreas dedicadas al viñedo descendieron.

En la actualidad ha disminuido el número de hectáreas de plantaciones de viñedos, debido a los arranques definitivos que se han llevado a cabo en 2.009, 2.010 y 2.011 y la mayoría de esta superficie ha pasado a cultivarse de almendro y cereal.

También se han plantado un número de hectáreas importante de nogales para producción de madera.

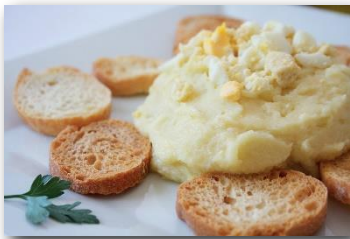
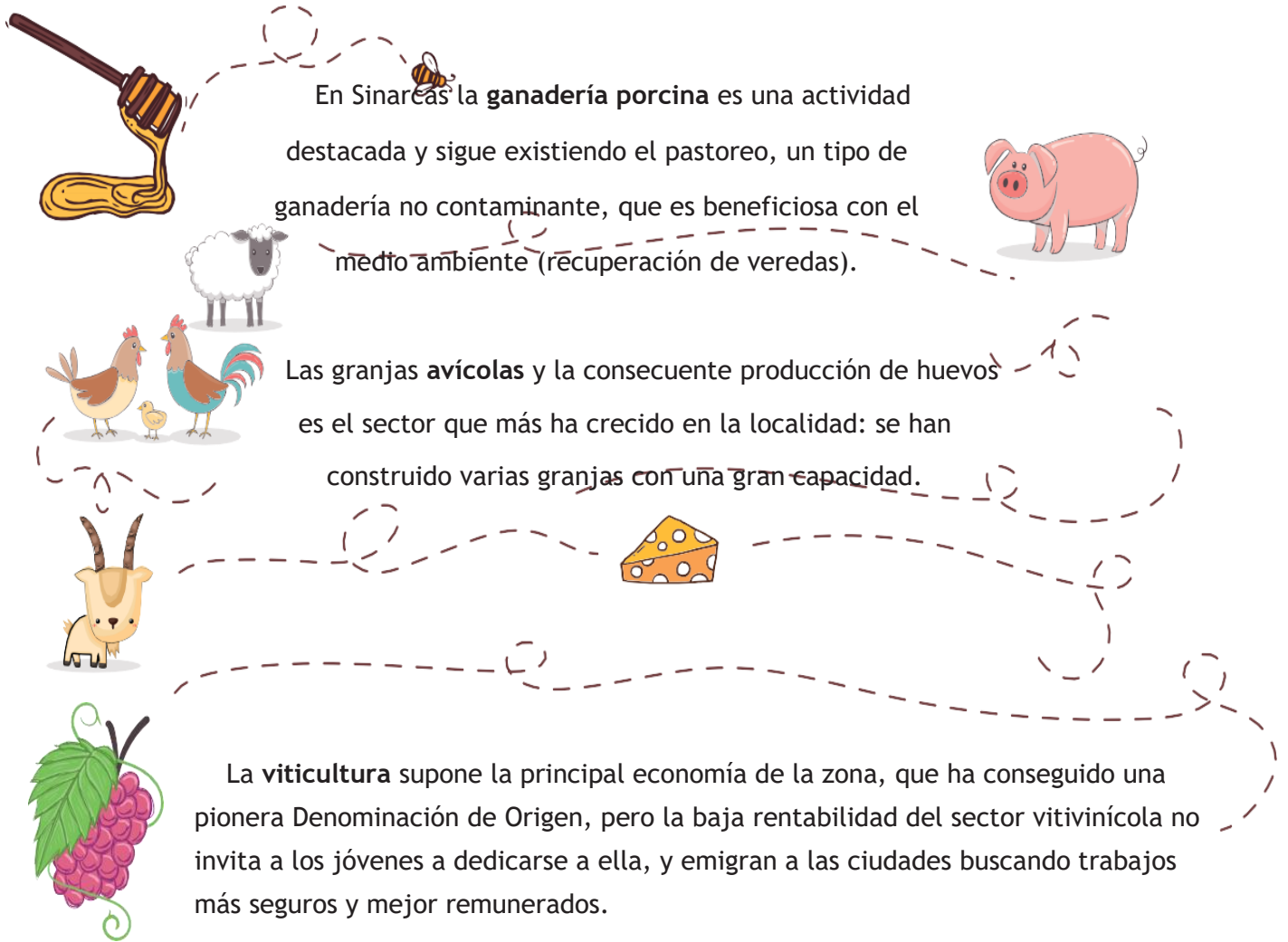
Su población residente es escasa, decreciente y envejecida. Sólo las actividades industriales han servido para evitar una despoblación aún mayor, en las localidades interiores.

GRÁFICA 8 • DATOS DEL NÚMERO TOTAL DE EMPRESAS EN SINARCAS • 2021



Sinarcas contaba con 50 empresas activas en 2020, lo que implica una variación de -3,85 respecto al año anterior, según la última actualización del Directorio Central de Empresas (DIRCE) recogido por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Fuente: Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana.



La oferta gastronómica es muy rica y variada, y algunos productos más característicos del municipio han conseguido ya, por su calidad y por su elaboración artesanal, un indudable prestigio. La componen platos suculentos elaborados con aceite de oliva y otros productos naturales de estas tierras, basados en recetas tradicionales.

Existen muchos platos elaborados con el cerdo: desde los embutidos, a platos típicos como el ajoarriero, el arroz a la cazuela o con bajocas, y otros cocinados con carnes de caza como el gazpacho.

Los dulces también tienen su protagonismo en Sinarcas. Son típicos los elaborados con miel como los tradicionales burruecos y las migas dulces, y que siempre encuentran el maridaje perfecto con la amplísima carta de vinos (tinto y rosado) con denominación de origen propia, que forman una oferta sugestiva para el turista por su variedad y su autenticidad.



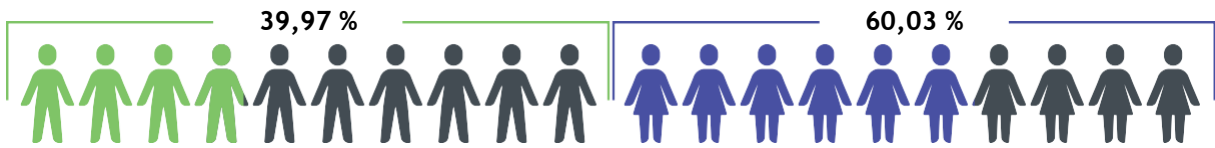
DATOS ESTADÍSTICOS DE OCUPACIÓN

El empleo se caracteriza por la eventualidad y la precariedad, en cuya lógica influye una especialización comarcal en diversas actividades afectadas por la estacionalidad de contratos eventuales y de obra. También la incidencia del empleo a tiempo parcial, en la medida que comporta salarios que no permiten un adecuado nivel de vida y unas condiciones de trabajo problemáticas.



Con los datos de agosto 2021 actualizados, se advierte que sube el paro un 0,5% (41 personas) en los municipios que forman la MITV, respecto al mes anterior, por lo que no se sigue la tendencia positiva de la media de la Comunidad Valenciana, que ha bajado en un 2,42%.

La distribución de las personas paradas se dispara en el sector servicios, con el 58,99% y mayor porcentaje de mujeres, un 60,03% frente al 39,97% de hombres; eso sí, la franja de mayor edad es la de mayores de 45 años en ambos casos, algo bastante preocupante por la edad elevada de nuestra población.



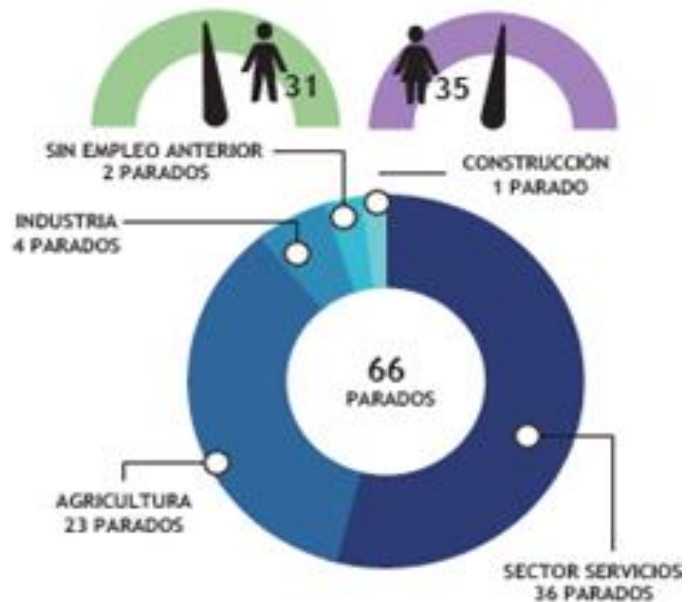
Fuente: Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana.



EVOLUCIÓN PARO SINARCAS



Según los datos publicados, el número total de parados en Sinarcas es de 66, de los cuales 31 son hombres y 35 mujeres. El sector servicios es donde mayor número de parados existe con 36 personas, seguido de la agricultura con 23 parados, la industria con 4 parados, las personas sin empleo anterior con 2 parados y por último la construcción con 1 parados.



Las personas mayores de 45 años con 34 parados, son el grupo de edad más afectado por el paro, seguido de los que se encuentran entre 25 y 44 años con 24 parados. El grupo menos numeroso son los menores de 25 años con 8 parados.





RECURSOS DE OCUPACIÓN

(Fuente: Web MITV)



OFICINA DE EMPLEO:

Las personas que viven en Sinarcas y en las demás localidades que pertenecen a la MITV tienen acceso a la oficina de Servicio de Empleo Público Estatal, (SEPE) situada en el municipio de Requena (en la Avda. de Arrabal, 4).

Desde esta estructura se promueven, diseñan y desarrollan medidas y acciones para el empleo, cuya ejecución es descentralizada, ajustada a las diferentes realidades territoriales.

Este Centro SERVEF (Servicio Valenciano de Empleo y Formación o LABORA), es el organismo autónomo de la Generalidad Valenciana, encargado de facilitar a las personas el acceso, el mantenimiento y la mejora del empleo, en condiciones de igualdad y transparencia. Sus funciones principales son:

- Favorecer la inserción laboral y fomentar el empleo, prioritariamente de quienes se hallan en situación de desempleo, o atendiendo de forma prioritaria a las personas pertenecientes a los colectivos más vulnerables.
- Prestar ayuda en la intermediación entre empresas y demandantes de empleo.
- Cursos de formación gratuitos con certificado de profesionalidad y orientación laboral personalizada.
- Servicio de cita previa para acceder a servicios presenciales que lo requieran.
- Otros medios telemáticos a disposición de los usuarios, como son la web, app y cajeros.

AGENCIA DE DESARROLLO COMARCAL DE LA MITV

Desde la Agencia de Desarrollo se presta servicio a los Ayuntamientos cubriendo las necesidades que estos tienen en cuanto a la ejecución de programas y proyectos relacionados con el desarrollo socioeconómico de cada municipio.

Además, también dan asesoramiento en materia de:



ORIENTACIÓN LABORAL

Potenciando los recursos y competencias de las/os destinatarias/os y planificar su búsqueda de una manera autónoma.



EMPLEO PÚBLICO

Se gestionan los Programas de Fomento de Empleo Público, subvencionados por Labora.



EMPRENDEDORES

“BOBAL HUB”, red colaborativa de emprendedoras/es, que desarrolla proyectos a través del coworking o trabajo compartido.



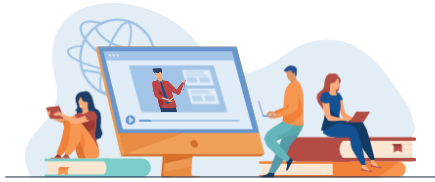
CREACIÓN DE EMPRESAS

Ayudan a poner en marcha ideas de negocio mediante: asesoramiento en la elaboración de un “Plan de Empresa”; análisis de la viabilidad del proyecto y planificación/ apoyo en la puesta en marcha.



ANTENA CAMERAL

Acerca el acceso a todos los servicios empresariales que presta la Cámara de Valencia (información, asesoramiento, formación y tramitación administrativa de nuevas empresas).



FORMACIÓN

Cursos de formación dirigidos a demandantes de empleo/ a trabajadores en activo, de un sector económico concreto.



TURISMO

Se ayuda al sector de la Hostelería y el Turismo, a conocer/tramitar ayudas y subvenciones, facilitar formación y poner en contacto con asociaciones empresariales.



MEDIO AMBIENTE

Destinado a jóvenes de 16 a 30 años y que quieran participar en el Programa de Voluntariado Medioambiental en Prevención de Incendios Forestales, cuya finalidad es la prevención de incendios de la masa forestal existente en los municipios de la comarca.

AGENCIA PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN COMERCIAL (A.F.I.C.)

Instrumento que presta servicios de información, asesoramiento y formación a los comerciantes, fomentando, revitalizando y promocionando iniciativas que modernizan el pequeño comercio de la comarca.

ADAPT@+T 22 (Programa de inserción laboral):

ADAPT@+T 22 es un proyecto experimental de empleo, enmarcado en el programa Avalem Territori del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA), que pretende continuar articulando sus ejes de actuación hacia el empleo en una triple vía: Territorio, reforzando la articulación territorial y el valor añadido que puede ofrecer el territorio a sus productos y servicios. Empresa, facilitando el acceso a recursos y actitudes empresariales adaptadas a las necesidades de la situación actual, comarcal y global. Y Empleo, fortaleciendo la empleabilidad de los demandantes mediante el refuerzo de su acceso a la formación, el cambio de actitudes y el desarrollo de aptitudes digitales y comunicativas



DATOS ESTADÍSTICOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN

CENTROS EDUCATIVOS EN LA COMARCA (2020-2021)



Como ya hemos mencionado a lo largo del desarrollo del presente Plan, el tramo de edad de las/los destinatarios/as de las acciones del servicio son jóvenes de 12 a 30 años, que preferiblemente se realizan en los IES/Espacios de Juventud, aunque se trabaja con chicas/os de entre 9-11 años, en los municipios más pequeños, donde no hay institutos y además carecen de centros o espacios dedicados exclusivamente a la juventud. La razón es porque se cree imprescindible “crear cantera” para iniciar el camino a una participación activa desde edades tempranas, y se considera imprescindible establecer redes, para poder desarrollarla. Por ello, a continuación, analizamos el CEIP de la localidad, donde el Equipo de Juventud de la MITV también lleva a cabo sus líneas de acción.

OFERTA FORMATIVA Y TASA DE ESCOLARIDAD DE SINARCAS

CEIP “LA ESTELA”
 Avd/ Fidel Clemente Más, 55
 Total: 71 alumn@s



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos facilitados por el CEIP

RECURSOS SANITARIOS Y DE SALUD

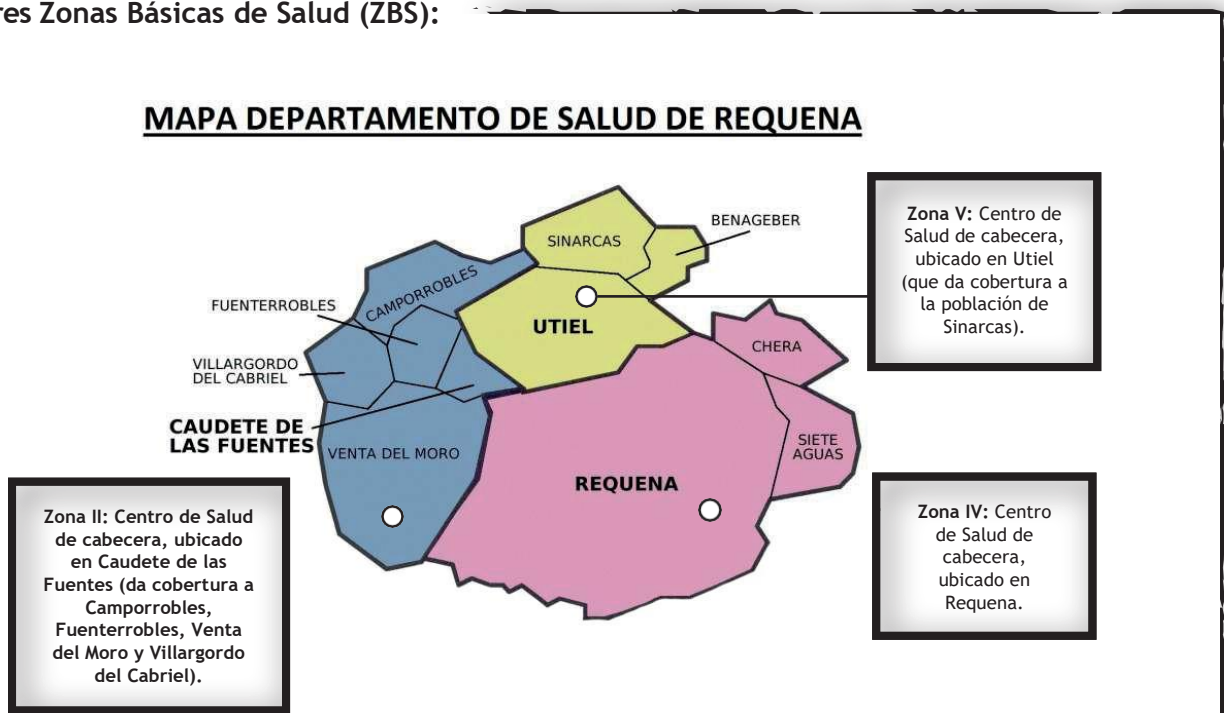
Los recursos de salud de los municipios de la comarca tienen como referencia el Departamento de Salud de Requena, que tiene una extensión de 3.047,50 Km², lo que lo convierte en el departamento con más dispersión de los que forman el mapa sanitario de la Comunidad Valenciana.

Este departamento ofrece asistencia a cinco Zonas Básicas de Salud (ZBS), tres de las cuales se corresponden, administrativamente, con los municipios de la comarca La Plana de Utiel-Requena.


En función de la población y de la extensión de la zona a cubrir, cada municipio dispone de uno o más consultorios auxiliares que dependen directamente del centro de cabecera. En nuestra comarca contamos con 28 consultorios Auxiliares: Camporrobles, Caudete de las Fuentes, Fuenterrobles, Requena (y sus aldeas), Sinarcas, Utiel (y sus aldeas), Venta del Moro y Villargordo del Cabriel. La red de centros de salud y consultorios auxiliares tienen al Hospital General de Requena como hospital de referencia.

La Zona V es la que le corresponde al municipio de Sinarcas. El Centro de Salud de cabecera está ubicado en Utiel y da cobertura a ambas poblaciones.

Tres Zonas Básicas de Salud (ZBS):



Sinarcas cuenta con las siguientes unidades de apoyo específicas, dando servicio presencial, en los municipios de Utiel y Requena:




Unidad de apoyo
Prevención
del Cáncer.



Unidades
de Conductas
Adictivas.




Unidades
de apoyo
Odontología.



Unidad
de apoyo
Rehabilitación.



Unidad de
salud sexual
y
reproductiva



Unidad
de Salud
Mental.

DATOS ESTADÍSTICOS DE VIVIENDA Y EMANCIPACIÓN

La Agencia de Desarrollo Comarcal de la MITV presta un servicio tramitación de ayudas para la compra de casas o su rehabilitación informando sobre los Planes de Vivienda estatales y autonómicos: Plan de Rehabilitación de Viviendas, Plan Compra de Vivienda Nueva, Plan de Compra de Vivienda Usada, Plan de Vivienda V.P.O, Alquiler Joven-Renta Básica de Emancipación.



DATOS DE ACTIVIDADES DE OCIO

En primer lugar debemos determinar qué entendemos por **actividades de ocio educativo**, para diferenciarlas de otras actividades que se realizan en el tiempo libre infantil y juvenil, definiéndolas como *“el espacio del cual forman parte actividades culturales, sociales, deportivas, extraescolares o de educación en el tiempo libre, que se realizan con una intencionalidad educativa, más allá de la enseñanza reglada, basada en metodologías de Educación No Formal, que buscan potenciar la educación en valores”*. Tienen la finalidad de favorecer el desarrollo de la identidad, la adquisición de valores humanos y hábitos para la vida, y ayuda a formar personas maduras, solidarias y felices.

Entre otros, los valores que identifican una ACTIVIDAD DE OCIO EDUCATIVO son:

Valores relacionados con el **desarrollo personal**, como son la autonomía, una actitud crítica y abierta, la empatía, la creatividad y la autoestima.



Valores relacionados con el **desarrollo social**, como por ejemplo la capacidad de comunicación, la participación, la ciudadanía democrática, la solidaridad y la justicia social, la responsabilidad y la resolución de conflictos.

Valores relacionados con el **desarrollo ético**, como son la tolerancia y el respeto por los demás, la comprensión y el aprendizaje intercultural, la educación por la paz y la no violencia, la igualdad de género, el dialogo intergeneracional y los derechos humanos.



Desde el Servicio de Juventud de MITV consideramos la vivencia del tiempo libre como una actividad en que niñas/os, adolescentes y jóvenes, a través de una serie de acciones y experiencias enriquecedoras, propicia el disfrute de la vida, y ayuda a superar las desigualdades. Apostamos por la creación de grupos de jóvenes que, de manera coordinada, organicen actividades de ocio educativo de Sinarcas, dando la misma importancia a colectivos de jóvenes asociados como no asociados, que realizan una actividad voluntaria y de manera puntual, manteniendo la esencia de la educación en el tiempo libre.

A nuestras/os jóvenes sinarqueñas/os les gusta estar con el móvil, y/o hablando con l@s amig@s. El ocio nocturno es cuando más se suele consumir alcohol, sobre todo en verano, y los fines de semana de puentes y festividades.

Cuando la gente joven se agrupa, socializan. Nuestras/os jóvenes suelen reunirse en espacios tales como:



Con la firma de la **Declaració d'Oci Educatiu "Ens reunim amb altres valors"**, entre el Ayuntamiento de Sinarcas y el IVAJ, se quiere resaltar en el municipio, la importancia del ocio educativo como herramienta fundamental para la **inclusión**, la **igualdad**, la **participación**, así como para el **crecimiento personal** y **comunitario**, especialmente en la infancia, la adolescencia y la juventud.

DATOS DE PARTICIPACION Y DINAMIZACIÓN. ASOCIACIONISMO

Sinarcas es un municipio joven en cuanto a lo que respecta a la acción asociativa y participativa juvenil. La mayoría de las/os jóvenes no tienen un perfil de participación en rígidas estructuras asociativas tradicionales.

Por las características de la población resulta difícil separar las asociaciones juveniles de las que no lo son, ya que la mayoría de las/os usuarias/os y las/os destinatarias/os son las/os propios/as jóvenes.

Desde pequeñas/os pertenecen a las bandas de música, al fútbol o al teatro; pero conforme van creciendo, van desligándose de las mismas, debido a que van perdiendo interés, al tener que desplazarse a otros municipios/ciudades, para avanzar en los estudios o estar en mejores equipos, en su caso.

La promoción de la participación de los/as jóvenes, y del asociacionismo juvenil, es uno de los retos fundamentales que actualmente afronta el Consejo de la Juventud de España, y la sociedad española en su conjunto. Actualmente, en nuestra sociedad está cada vez más difundida la idea de agruparse para llevar a cabo actividades de carácter benéfico, deportivo, artístico, cultural, etc. Fomentar que la finalidad sea dar respuesta a intereses y demandas colectivas, mediante la participación ciudadana, y contribuir a una difusión de valores y principios, culmina en una potenciación de la integración social.

“A participar se aprende participando” y para hacerlo efectivo en Sinarcas, debemos considerar a nuestra población joven como sujetos activos, y no como meros consumidores pasivos. **La sociedad tiene el deber de permitirles el acceso a esta plena ciudadanía, y la responsabilidad histórica de contar con ellos/as como agentes de desarrollo, como constructores/as del presente.**

Por ello, se debe dar soporte a la trayectoria asociativa de las entidades sociales, favorecer su impulso/ continuidad, y reconocer su labor en cuanto a que son la base de la vida de un municipio.

Queremos resaltar su importancia como:

Vertebradores, promotores de actividad de ocio educativo que trabajan la infancia, la adolescencia y la juventud.

Garantizadores de la transmisión de valores y de un ocio educativo, responsable y de calidad.



El asociacionismo juvenil, abierto, interconectado, con capacidad de convocatoria, comprometido con los intereses generales, es un motor de cambio social. **No existe desarrollo sostenible sin la participación de los/as jóvenes.**



También queremos poner en valor la generosidad del **voluntariado** y el compromiso social, como base fundamental para impulsar nuevos proyectos de ocio educativo, que fomenten el desarrollo, el crecimiento personal y grupal, (aportando competencias y conocimientos, que deberían ser reconocidos en el ámbito profesional) y que inicien el camino al asociacionismo juvenil, para que las/os jóvenes puedan ser futuras/os agentes activas/os de la transformación en nuestro territorio.

Síntesis de aspectos cuantitativos y tipologías del asociacionismo en Sinarcas

En nuestro territorio identificamos un gran número de asociaciones de distinta tipología: empresariales, comerciales, agrícolas, sindicales, deportivas, musicales, etc. en las que participan jóvenes, la gran mayoría no están constituidas como asociaciones juveniles.

En la comarca existe una particularidad, y es que cuanto más grande es el municipio, más identificadas están. Además, hay que tener en cuenta que el que haya más o menos asociaciones de un tipo u otro no determina que haya más o menos afiliados a ese sector o tipo, ni su presencia, ni su activismo.

La mayoría de las asociaciones registradas en el municipio son culturales y deportivas, pero también hay que se han generado con motivo de un interés común: caza, por género, voluntarios:



Fuente: Elaboración propia, adjuntando los datos recogidos del Ayuntamiento.

Recursos Comunitarios de nuestro territorio

1

UNIDAD DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS (UPCCA)

Servicio mancomunado y gratuito de información, orientación e intervención con menores, familiares y población en general, para la prevención de las drogodependencias.



EQUIPO ESPECÍFICO DE INTERVENCIÓN CON INFANCIA Y ADOLESCENCIA (EEIIA)

Recurso mancomunado gratuito, destinado a familias con problemáticas relacionadas con menores en situación de riesgo y/o con medidas jurídicas de protección, que necesiten orientación psico-social, mediación o terapia familiar para su resolución.

2

3

EXPEDICIÓN DEL CARNET JOVE

El 17 de septiembre de 2020, la MITV comienza a emitir el Carnet Jove, siendo la primera mancomunidad de la provincia de Valencia y la segunda de toda la comunidad, en emitirlo en su territorio. Más de 7.100 jóvenes de los 8 municipios, pueden beneficiarse del convenio firmado con el IVAJ en julio de 2019.



UNIDAD DE IGUALDAD

Tenemos dos unidades de igualdad que se encargan de promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, prestando atención a todos los colectivos, entre ellos la gente joven:

- Requena
- Unidad itinerante para el resto de los municipios de la Mancomunidad. Ésta última se ampliará próximamente con la figura profesional de una "Promotora de Igualdad", mejorando así el servicio y las atenciones en los municipios.

4

FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN JOVEN MUNICIPAL

6. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN JOVEN MUNICIPAL

6.1 RECOGIDA DE DATOS: ENTREVISTAS A PERSONAL POLÍTICO, INFORMADORES CLAVES Y JÓVENES

Durante el año 2021, el Servicio de Juventud de la MITV, como estrategia inherente a la redacción del Plan Joven Municipal, ha diseñado y ejecutado una investigación sociológica enfocada en recabar información sobre particularidades, percepciones y comportamientos relativos a la realidad de la juventud. La información se recogió a través de entrevistas/ encuestas a informadores clave, responsables políticos y a jóvenes de 12 a 30 años, del territorio.

Por tanto, nuestro **diagnóstico de la realidad juvenil** será útil si da respuesta a las necesidades/ demandas de la población joven, basándonos en:

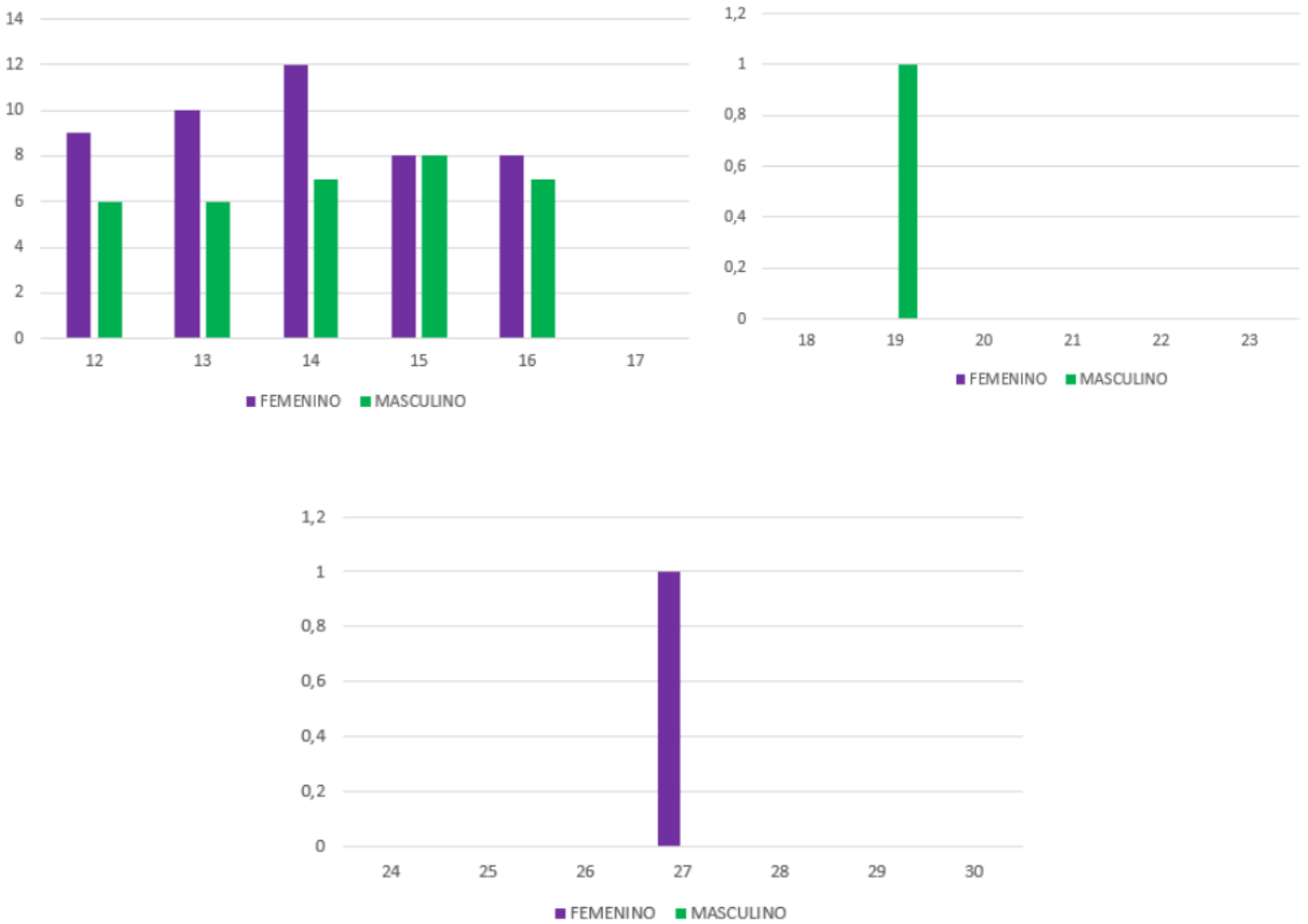


Los formularios difundidos estaban formados por preguntas con formato abierto y cerrado, y tenían como objetivo identificar los intereses, preocupaciones, demandas, problemas y necesidades de la población joven del municipio de Sinarcas. El formato de las encuestas de difusión se realizó tanto a través de formato físico (papel) como formato digital (Google formularios). De esta manera, también se pudo dar difusión al mismo a través redes sociales, y se utilizaron los medios comarcales de comunicación (tv comarcal y radios locales), con lo que se aumentó su alcance y la inmediatez en el acceso a la franja de edades a la cual nos dirigimos. Sus resultados nos sirvieron para empezar a seleccionar aquellos bloques temáticos que serán tratados durante el desarrollo del presente Plan.

Trabajamos de manera transversal con los diferentes agentes que tienen implicación directa o indirecta con la población juvenil, pero a lo largo de nuestro análisis, nos hemos encontrado con algunos inconvenientes en el acceso a información, debido a que no hay datos cuantificados de donde poder extraer una valoración cualitativa de la situación juvenil.

El total de encuestas recogidas y analizadas fueron de 83, siendo una muestra representativa del municipio, con un grado de fiabilidad de un 95% y teniendo un margen de error de un 7%. En la gráfica se reflejan los datos de las personas encuestadas divididas por sexo.

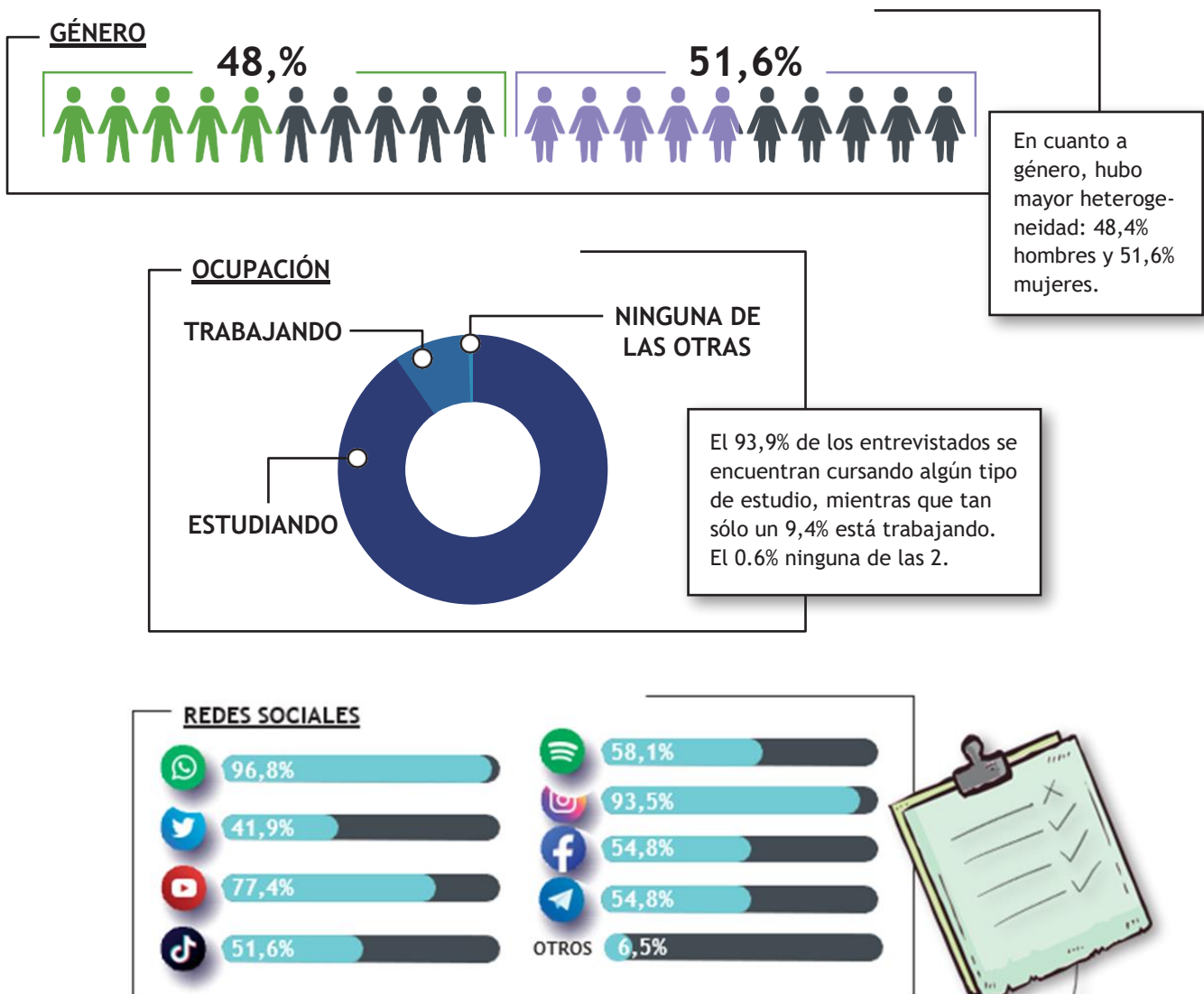
GRAFICA 9. ENCUESTAS



Las personas jóvenes participantes tienen edades comprendidas entre los 12 y los 17 años. Se consiguió conocer opiniones de todos los rangos de edad, si bien el grupo de 12- 17 años fue el que consiguió el grueso de las entrevistas (80,2 %), lo que influyó el hecho de que muchas de las entrevistas se realizaran dentro de los IES ubicados en Utiel.

El equipo de juventud de la MITV aprovechó la presentación del Programa de Corresponsales a los centros educativos, concretamente al IES “Alameda”, que es donde mayoritariamente va el alumnado de Sinarcas, y en las horas de tutoría pudo ir realizando las encuestas a todas/os jóvenes.

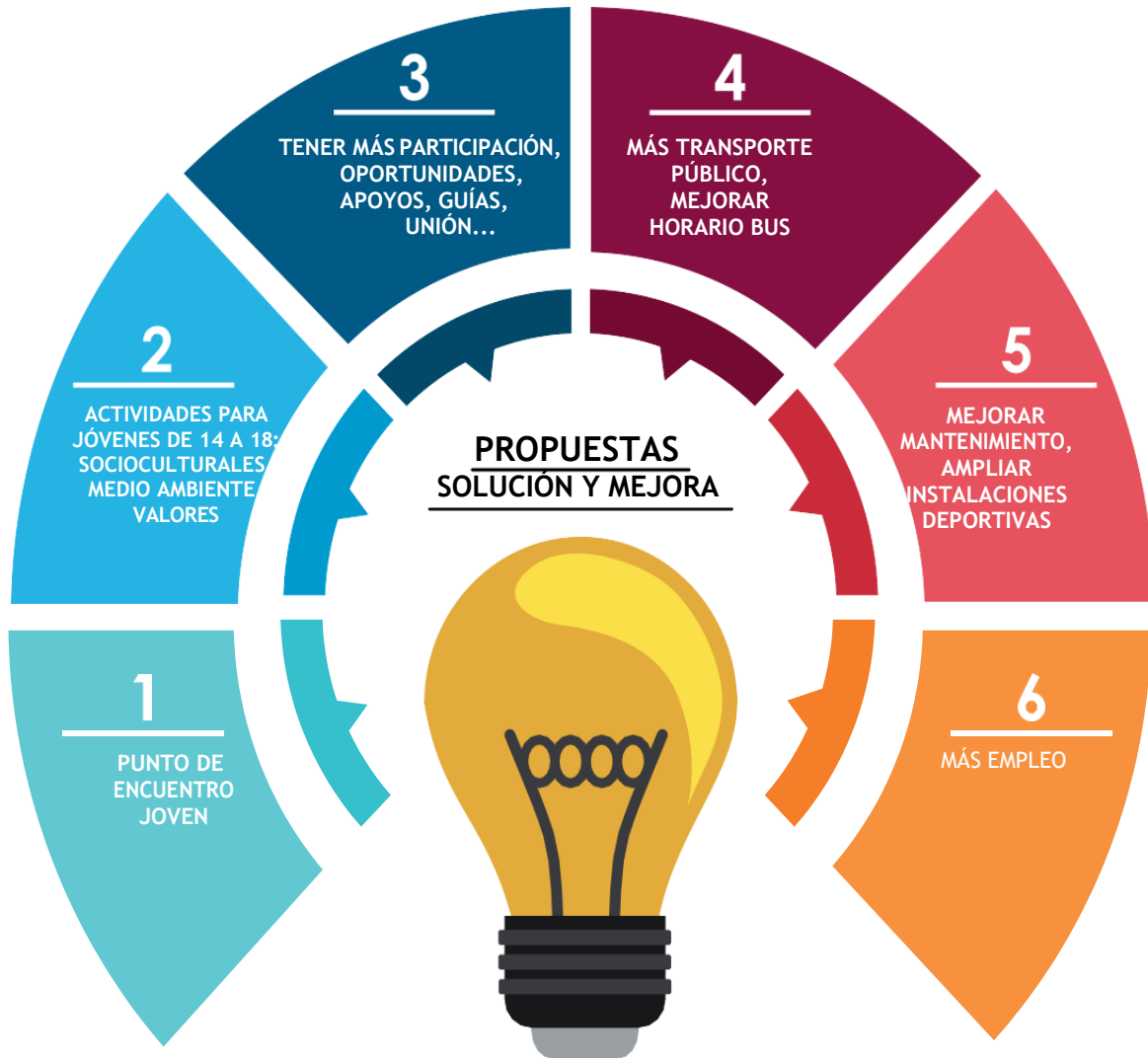
En diversas reuniones llevadas a cabo en el espacio joven de la localidad, también se recogió gran número de entrevistas a las/os jóvenes de edades entre los 12 - 16 años. Para llegar al rango de edad de entre 17 -30 años, se utilizó un cuestionario Google, que se pasó por los grupos de WhatsApp que el Servicio de Juventud de MITV tiene para comunicarse con los jóvenes del municipio y estuvo expuesto en redes sociales hasta el mes de diciembre de 2021, recogándose el mínimo número de encuestas en esta franja de edad.



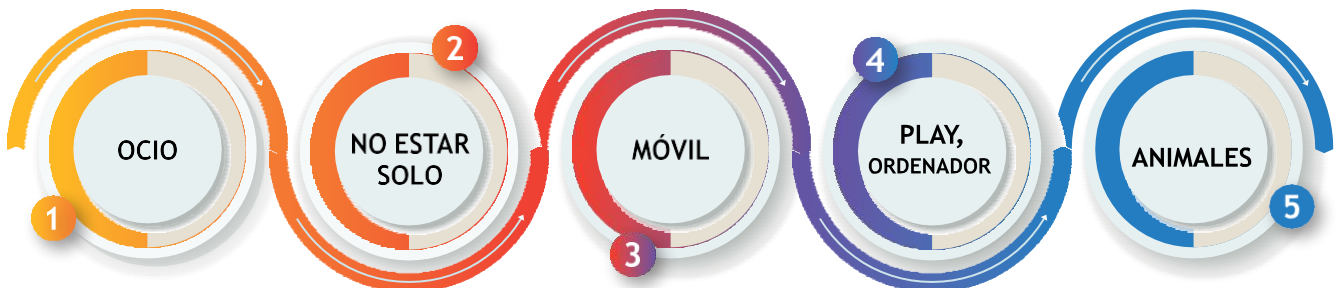
A continuación, y tras haber analizado los resultados obtenidos, se exponen las principales conclusiones de las/os jóvenes (ordenados de mayor a menor importancia), resumidas en la siguiente imagen:



Se detectaron de manera recurrente distintos temas de interés, preocupaciones y/o inquietudes de las/los jóvenes, con los que mejorar su situación y bienestar en su entorno, las cuales se englobaron por categorías, para ordenar la información.



INTERESES Y MOTIVACIONES DE LA GENTE JOVEN



CUALIDADES POSITIVAS EN LAS PERSONAS JÓVENES



La implicación de las/os jóvenes es muy importante en el diseño y puesta en marcha de las políticas de juventud, que **han de permitir que todas/os ellas/os, independientemente de donde vivan y de su situación económica y social, acceder y disfrutar de los mismos recursos, servicios y prestaciones.** Todas/os tienen derecho y deben asumir un papel activo y protagonista en la sociedad, formando parte de los órganos de participación y de la estructura asociativa.



6.2 PROCESO PARTICIPATIVO: FORO JOVEN

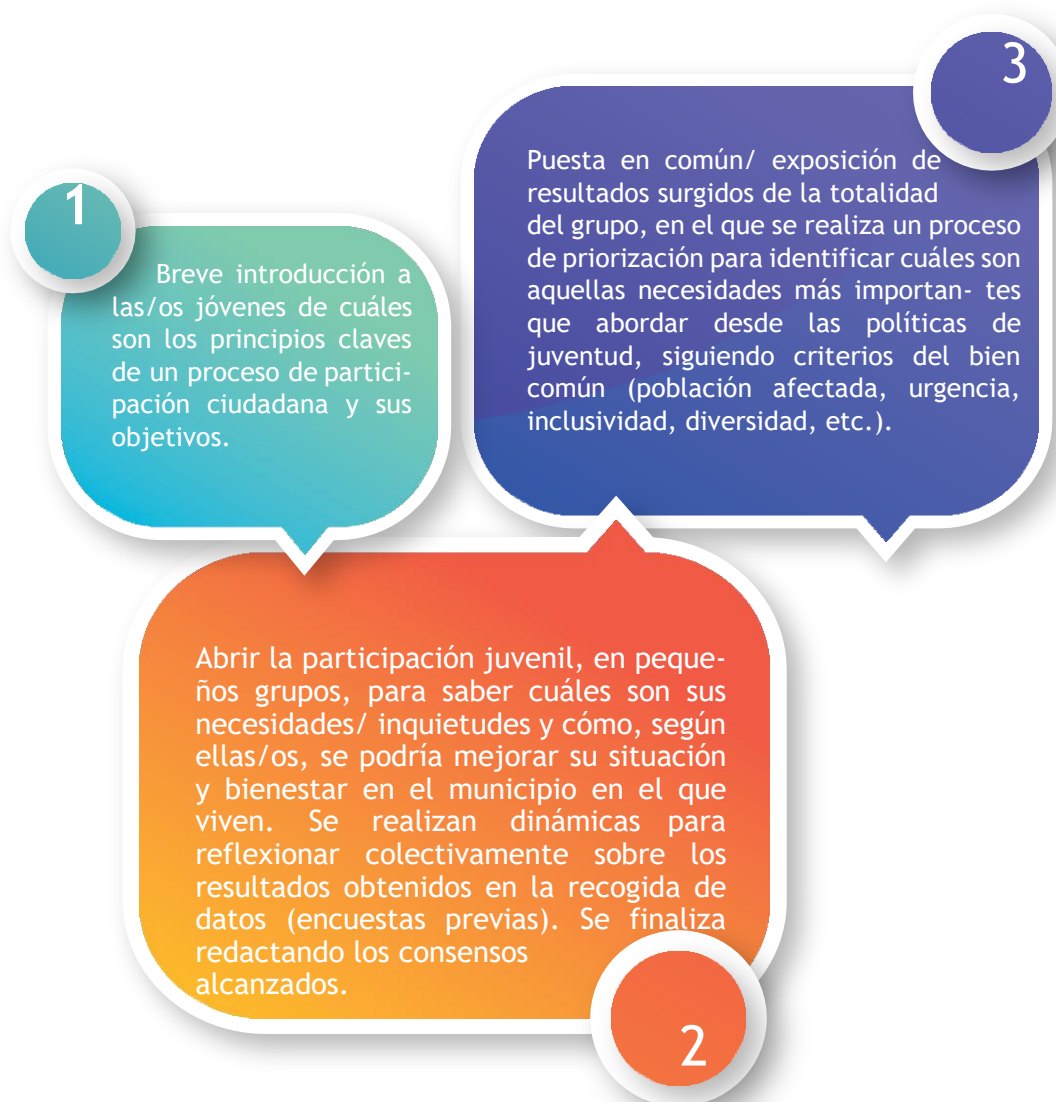
Compartir las decisiones que afectan a la vida propia y a la vida de la comunidad en la cual se vive, necesita abrir continuamente canales y espacios participativos, donde las/os ciudadanas/os puedan ir adquiriendo recursos y competencias prácticas necesarias para participar. Esa democracia saludable debe llegar a la totalidad de la población, por lo que hay que hacer mayor incidencia, si cabe, sobre aquellas franjas de edades más desprotegidas y vulnerables, que actualmente son: la infancia, la juventud o la vejez.

El **Foro Joven** es un proceso participativo y consultivo que abre espacios de diálogo entre y con las/ os jóvenes, con el objetivo de conocer de primera mano sus principales necesidades, intereses y la visión que tienen de su entorno más cercano, en aquellos aspectos que afectan en el desarrollo de su vida cotidiana (educación, salud, trabajo, cultura, ocio, movilidad, vivienda, participación, etc.).

Unos espacios de diálogo/ encuentro que activan la participación, donde la juventud se sienta representada y aprenda, desde la práctica, aquellos valores, habilidades y responsabilidades que promueven una vida comunitaria activa e implicada con la realidad de su entorno. Se debe tomar en consideración a las personas jóvenes participantes más dinámicas, y mantener contacto periódico con ellas/os, para informarles del estado de sus propuestas.

A partir de los resultados aparecidos en dichos espacios, se elaborará un documento con las necesidades, inquietudes y propuestas que puedan ayudar a guiar el diseño de futuras acciones, incorporándolas a las políticas de juventud del municipio.

El proceso está formado por 3 bloques:



6.3 ANÁLISIS DEL PROCESO PARTICIPATIVO: I FORO JOVEN

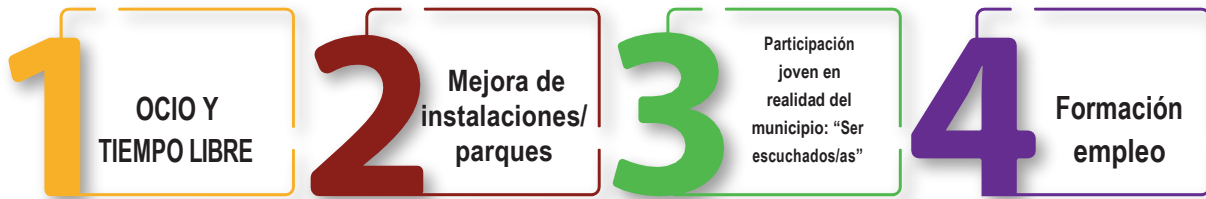
El I Foro Joven Municipal es una jornada colaborativa en nuestra localidad, que fomenta la participación y el diálogo entre la población joven de 12 a 30 años, y el personal político y técnico de nuestro municipio. Con esta jornada se abren nuevos canales de comunicación con las/os jóvenes de Sincarcas; y es el primer escalón formal para crear nuevas políticas de juventud, y poner en el lugar que se merece a nuestra población joven.

El proceso se dividió en cinco partes: introducción- presentación de datos obtenidos en el estudio de la realidad, dinámicas de presentación (con el objetivo de cohesionar a las/os jóvenes participantes), debate de los bloques temáticos, despedida y viabilidad técnica-política.

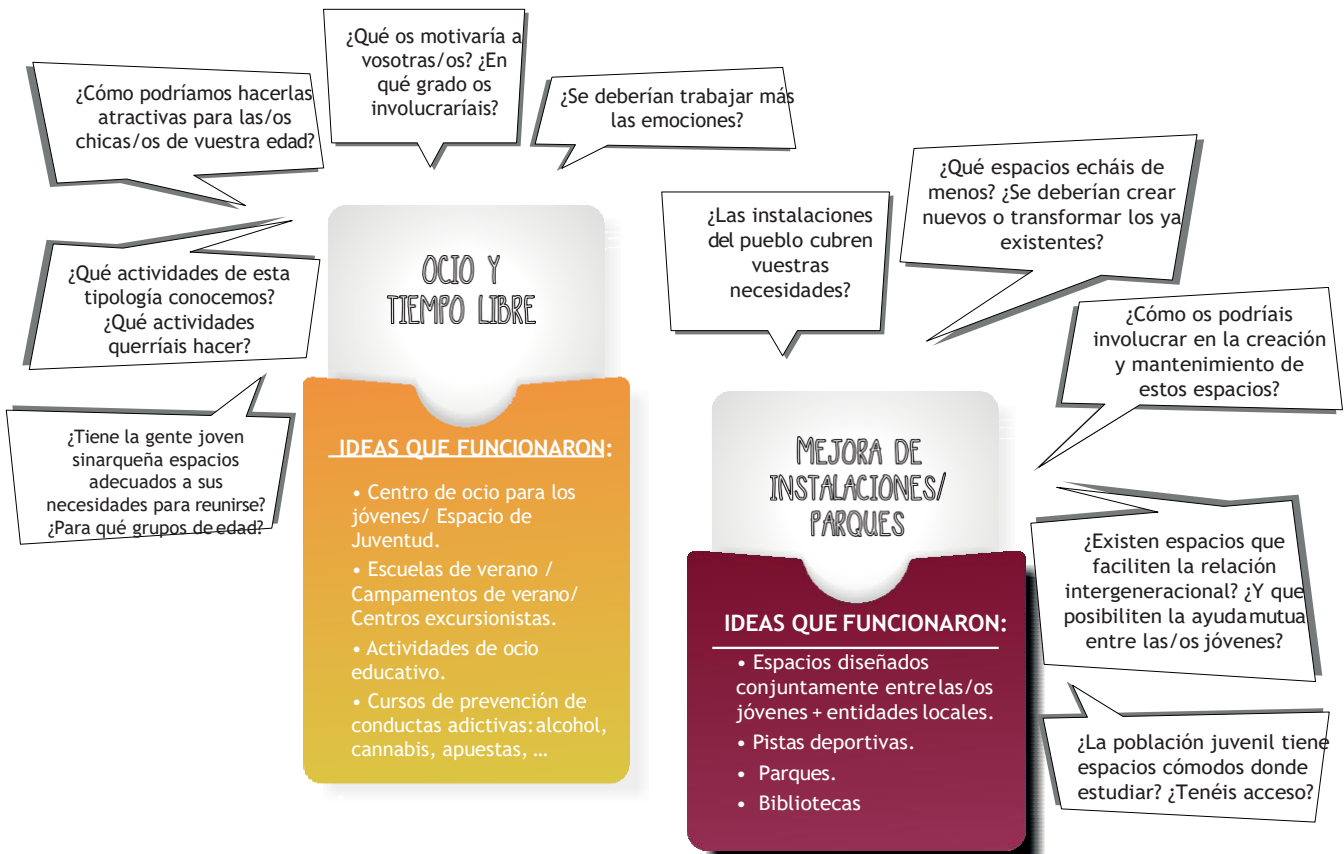
Hubo 6 participantes. Su edad estaba comprendida entre los 14 y los 19 años, de los que 4 eran chicos y 2 chicas, Entre las/os participantes había estudiantes de distintos cursos, creando así, un grupo de trabajo óptimo y heterogéneo.

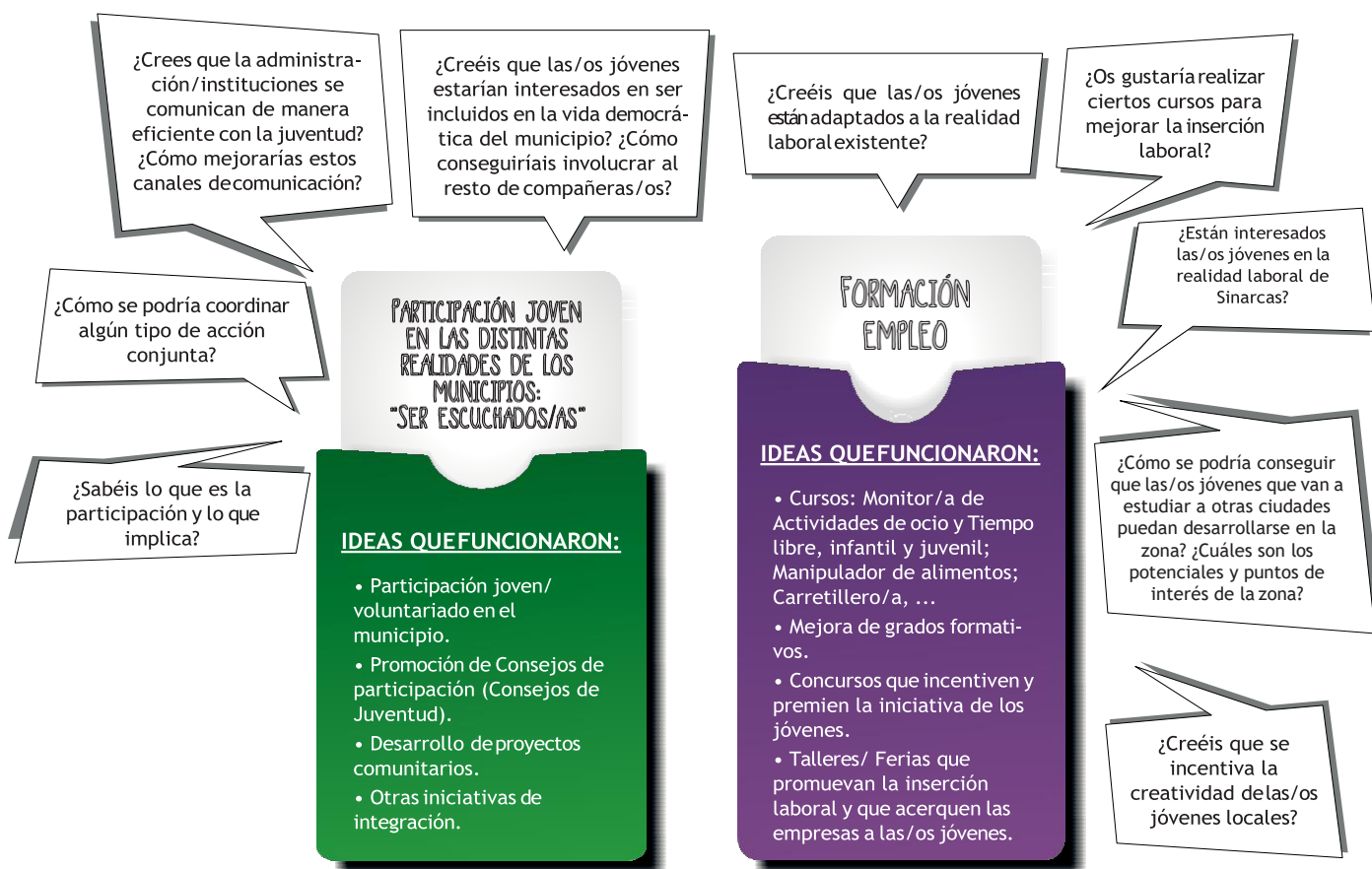


Después de analizar la realidad juvenil, las líneas propuestas por el Equipo de Juventud de MITV para trabajar en el Foro Joven Municipal, fueron la siguientes:



Se elaboró un material que permitió activar e impulsar el debate y que consistía en contextualizar las líneas de trabajo, a través de una batería de preguntas:

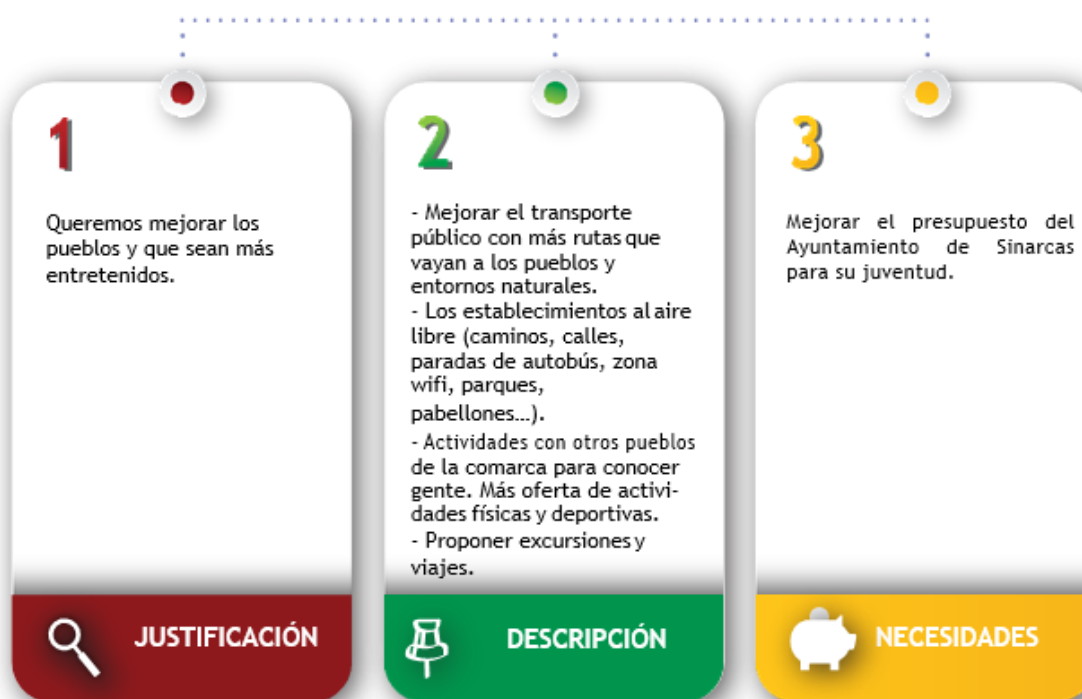




Se decidió hacer una mesa de trabajo, priorizando las propuestas más votadas. Para favorecer el intercambio de ideas y desarrollar de forma óptima el proceso participativo, se necesitó la figura de la dinamizadora juvenil. Esto facilitó un aprendizaje entre las/os participantes, y una mayor calidad en el debate, en el que las personas de menos atrevidas se vieron animadas por las intervenciones del resto de participantes (ver más allá de su punto de vista personal).

El resultado después del trabajo realizado por las/os participantes jóvenes fue:

Propuesta 1: OCIO Y TIEMPO LIBRE



La población joven de Sinarcas propone diversas actividades para enriquecer su tiempo libre, y que se enumeran a continuación: Taller de cocina, juegos de mesa, diana, torneo de billar y fútbol, paint-ball, rafting, tiro con arco, ruta de senderismo, ...

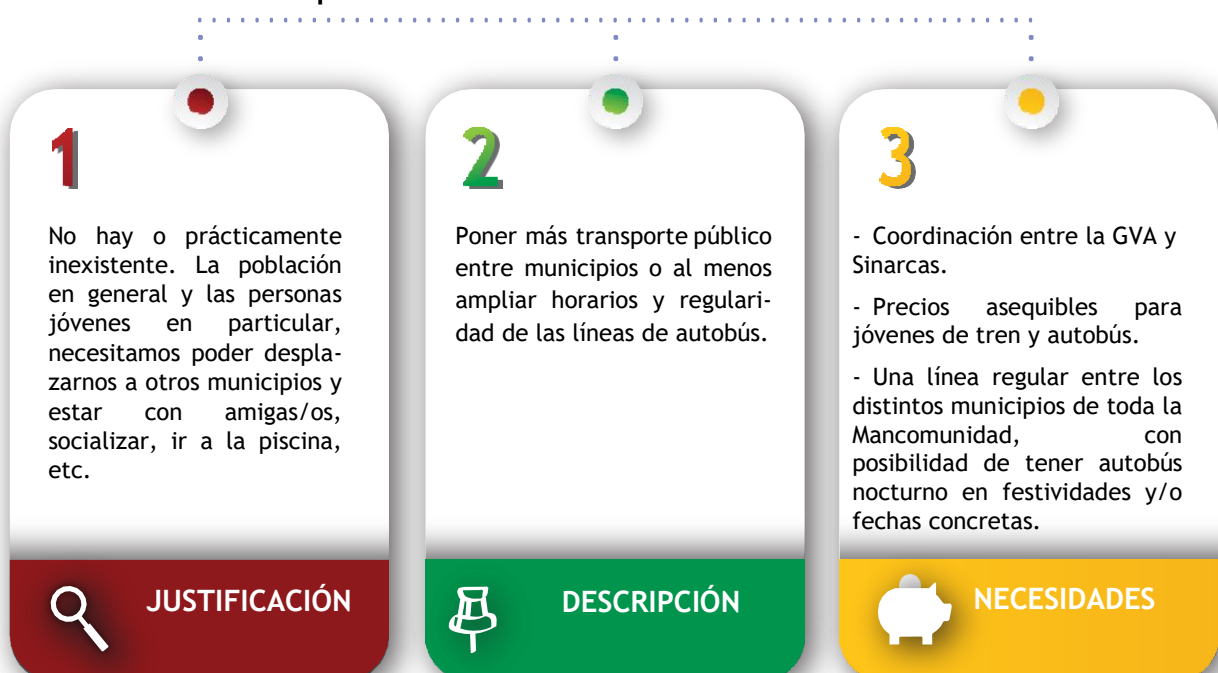
Resaltan la falta de espacios en donde ellas/os puedan socializar con sus iguales, donde se realicen “actividades entretenidas”, y donde se planteen acciones para llevarlas a cabo en/con otros municipios.

Propuesta 2: CENTRO DE JUVENTUD



Sinarcas tiene un espacio donde las personas jóvenes pueden reunirse: una biblioteca, pero es pequeño y les limita a la hora desarrollar un ocio educativo atractivo y saludable. Este espacio no reúne las condiciones óptimas que desean los sinarqueñas/os (libros, enseres de antiguos usos del espacio, ...), y echan de menos no tener uno que se adapte a sus necesidades y que disponga de elementos/ mobiliario para el juego (como, por ejemplo, una mesa de ping pong y un futbolín).

Propuesta 3: MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO

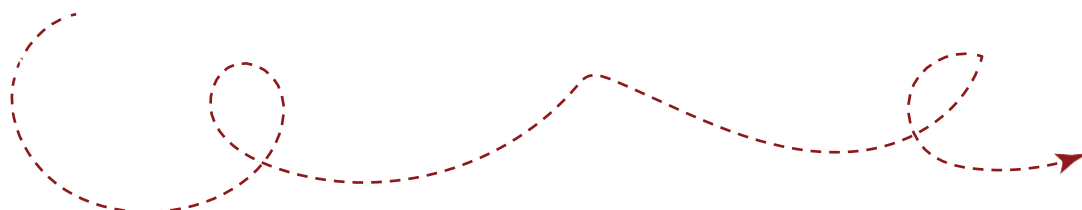


Se ha reflexionado sobre el **transporte público** y las deficiencias en la comunicación entre Sinarcas, los municipios de la Mancomunidad y la ciudad de Valencia. Para la población joven sinarquense es de vital importancia ver a sus compañeras/os de clase con facilidad, y no les gusta la sensación de verse “encerradas/os” en su pueblo. Es por esto por lo que proponen la necesidad de mejorar el transporte, para poder desplazarse entre las localidades vecinas.

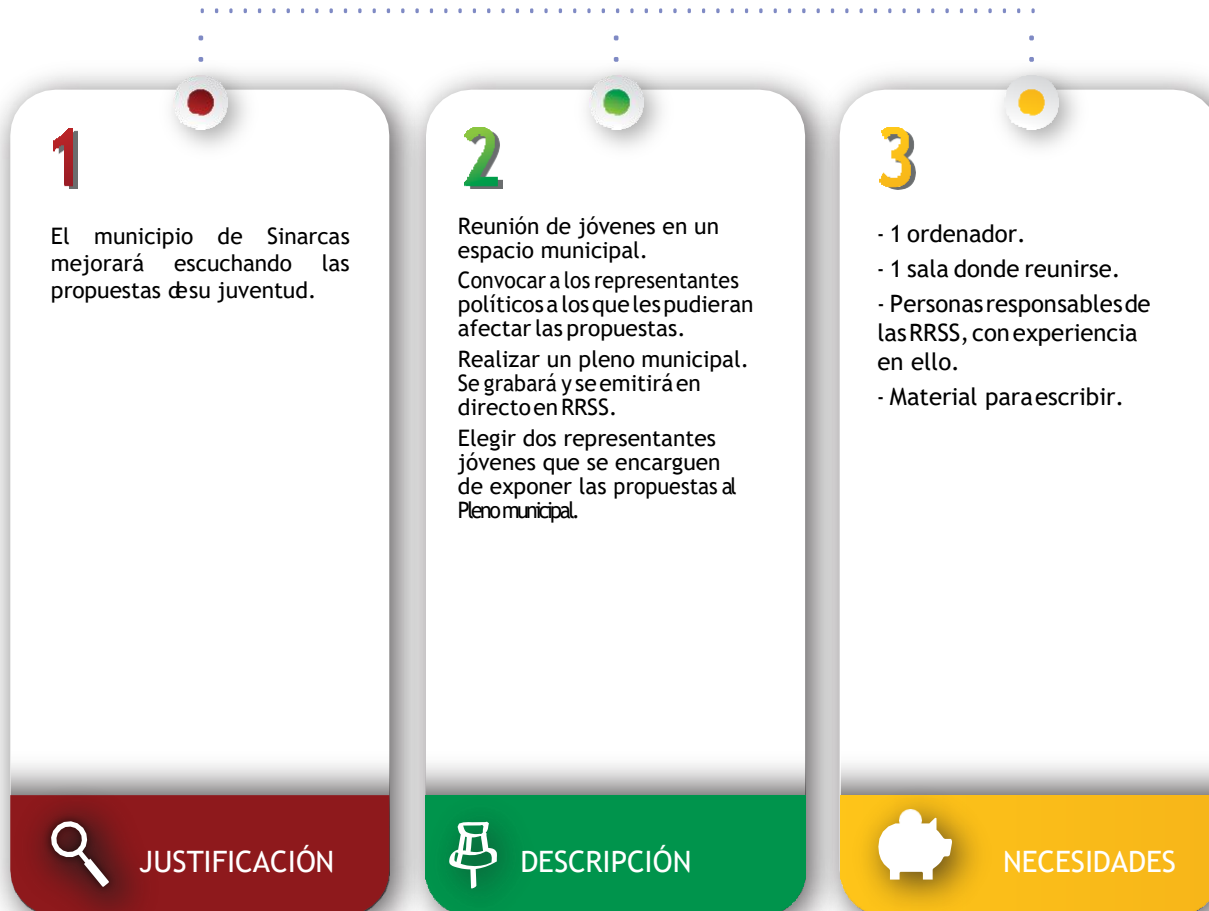
Propuesta 4: MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS



Detectan ciertas deficiencias en las instalaciones deportivas (mejora el alumbrado, campo de fútbol sin césped...) que condicionan este tiempo de ocio y tiempo libre, y solicitan más recursos, para mejorar y mantener las instalaciones en condiciones óptimas, para compartir tiempo con otros chicos /as de su edad.



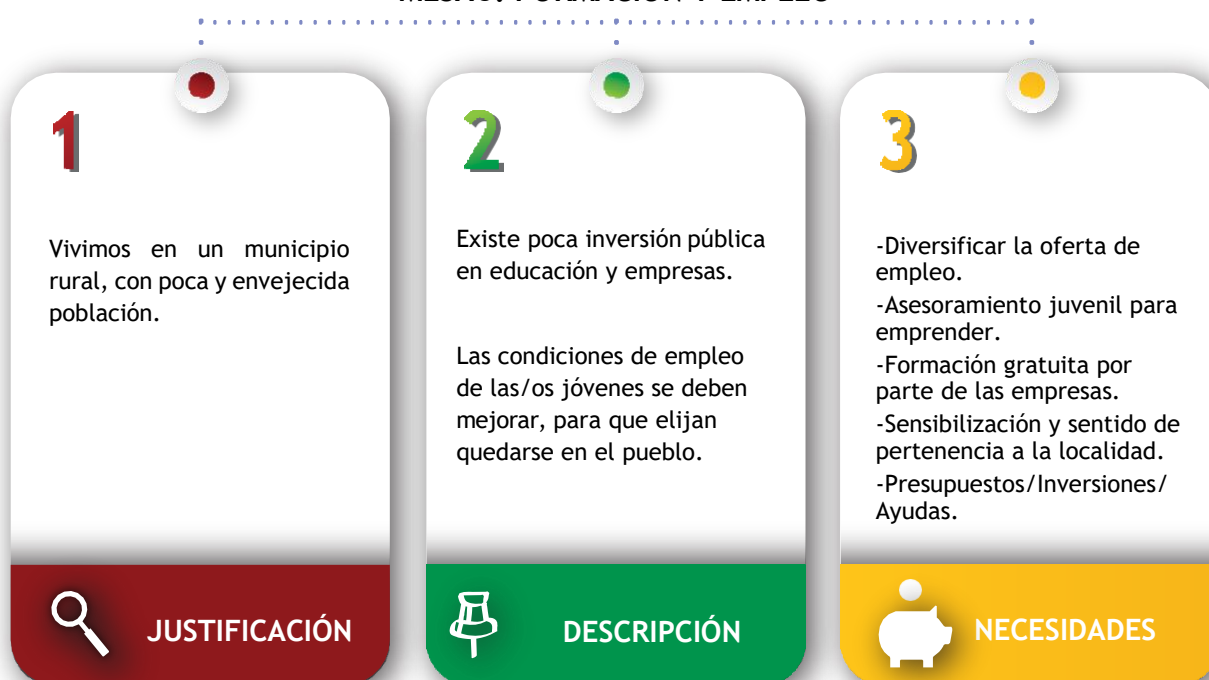
Propuesta 4: PARTICIPACIÓN JUVENIL (Ser escuchados)



Esta opción, aun cuando es prioritaria para el desarrollo de las políticas juveniles, se presenta como un limitante en el trabajo diario que se realiza con las/os jóvenes, que muchas veces sienten lejanas a las administraciones, porque creen que van a menospreciar sus propuestas. Las/os jóvenes no están acostumbradas/os a que se les pregunte por lo que quieren hacer, pero a la vez sugieren ser escuchados, y que se les tome en cuenta.

En general, se valora muy positivamente la predisposición de las/os participantes a involucrarse en la realidad de sus pueblos, algo que se puede vincular directamente al momento actual, en el que se está trabajando por y para el municipio del que forman parte.

MESA 5: FORMACIÓN Y EMPLEO

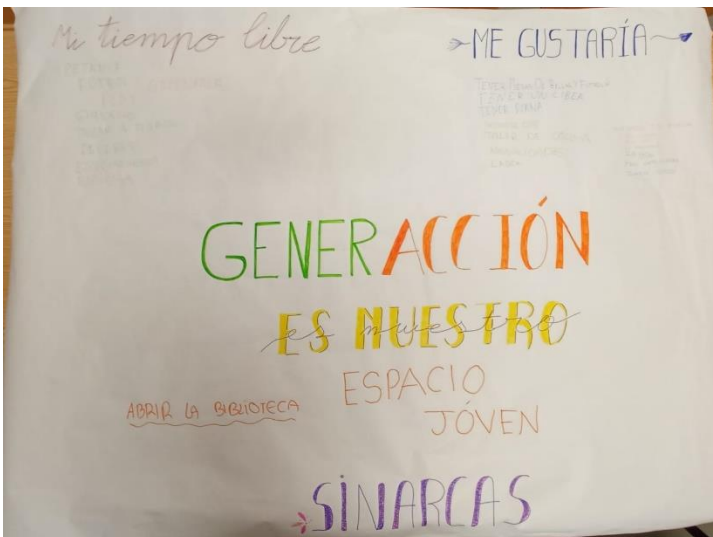


En cuanto al ítem de “**Formación/empleo**”, valoraron la mejora de la oferta educativa en el territorio, y resaltaron que les gustaría tener más posibilidades de poder realizar talleres que les inculquen valores, y otros que se adapten mejor “su” realidad; y, aunque no es competencia directa del Ayuntamiento de Sincarcas, se toma en cuenta para articular cursos de capacitación profesional, específicos que les atraigan o se beneficien. Es importante tenerlo en cuenta porque la mayoría no ven satisfechos sus intereses laborales y no se ven, en un futuro cercano, viviendo en el pueblo.

El debate se desarrolló de manera fluida. El personal técnico contribuyó en su desarrollo, haciendo preguntas a las/os participantes, interesándose por sus ideas e intentando entender y aproximar posturas, contextualizándolas en la realidad de la zona en la que trabajan. También se pudo advertir una **voluntad proactiva** por parte de las/os representantes políticas/os, que se comprometieron a estudiar las ideas propuestas de mejora, aun explicando los casos concretos en que alguna de ellas estuviera algo alejada de sus competencias, como pudo ser el transporte.

Todas las propuestas y sugerencias fueron documentadas para su posterior estudio de viabilidad por la entidad: dar respuesta a las necesidades, infraestructuras necesarias, presupuesto económico, personal implicado en su desarrollo, etc.

En el presente Plan Joven de Sinarcas se recogen la mayoría de las propuestas viables trabajadas en el foro municipal, proponiéndolas dentro de la planificación de las líneas estratégicas de acción del mismo. En ellas, la población joven sinarquense pasa a ser protagonista de la acción y las/os agentes más importantes del cambio social, dejando claro que, no solo son el futuro de nuestro pueblo, sino también el presente.



Con estas acciones se pone en valor el trabajo del Equipo de Juventud de la MITV en Sinarcas. Se visibiliza el carácter transversal del área, que se muestra como nexo esencial entre las Administraciones Públicas, los dirigentes políticos y la población joven, asentándose así las bases para crear una cultura participativa en el municipio.

DESARROLLO I PLAN JOVEN MUNICIPAL

7. DESARROLLO I PLAN JOVEN MUNICIPAL

7.1 MISIÓN Y VALORES

MISIÓN 1

Asesorar y acompañar a las/os jóvenes de Sinarcas en el desarrollo personal, emancipación y la integración social y económica.

- ✗ Orientar y asesorar sobre los recursos juveniles, potenciando una red de información de calidad, adecuada a la realidad de la población joven.
- ✗ Empoderar, orientar y acompañar a las personas jóvenes en su proyecto vital de vida, a fin de favorecer su autonomía personal.

MISIÓN 2

Consolidar valores entre la juventud sinarqueña.

- ✕ Promover un estilo de vida sano, impulsando acciones de sensibilización, promoción de hábitos saludables e interviniendo en la prevención, para disminuir las conductas de riesgo, mejorando la utilidad y el buen uso de los recursos de salud.
- ✕ Garantizar una oferta cultural, de ocio y tiempo libre estable y anual, adaptada a las necesidades, demandas e intereses de nuestras/os jóvenes.

MISIÓN 3

Fomentar el aprendizaje en todos los ámbitos e impulsar la participación y el asociacionismo de la población joven.

- ✕ Promover la educación (formal y no formal) como elemento generador de oportunidades sociales, que permita avanzar a la población joven hacia una sociedad más justa, mediante la participación y la corresponsabilidad de todas/os las/os agentes.
- ✕ Fomentar la participación autónoma y activa de la población joven, como proceso de aprendizaje y como herramienta de cohesión social, ayudando en la organización y celebración de diferentes actividades municipales.

7.2 IMPLEMENTACIÓN

En esta fase se han establecido las líneas estratégicas de acción, que dan respuesta a las necesidades de nuestras/os las/os jóvenes, detectadas durante todo el proceso de investigación.

En el diseño de los programas se contempla el marco normativo de la Estrategia Valenciana de Juventud, y se ha tenido en cuenta: el diagnóstico de la realidad, las entrevistas, las propuestas del foro y la línea de trabajo que el Servicio de Juventud de la MITV, está llevando a cabo en la actualidad.

Este Plan Municipal tendrá en todo momento un **CARÁCTER TRANSVERSAL**, entendiendo que se va a trabajar de una forma integral, porque cada uno de los programas / proyectos / acciones que llevaremos a cabo, podrán pertenecer a uno o más ámbitos de actuación.

A continuación, se plasma la distribución de las líneas de trabajo que se pretenden seguir:



1 MISIÓN

X INFORMACIÓN

La palabra informar es la acción a través de la cual una persona da cuenta de algún hecho, evento, acontecimiento, a otra que lo desconoce. Tiene 4 funciones: comunicar, entretener, persuadir y actuar.

Orientar y asesorar sobre los recursos juveniles, potenciando una red de información de calidad, adecuada a la realidad de la población joven.

PUNTOS DE INFORMACIÓN JUVENIL: Ofrecer un punto de información y asesoramiento juvenil adecuado en el municipio, con atención presencial semanal, según intereses de las personas jóvenes.

ENLACE DIRECTO CON LA ENTIDAD LOCAL: Mejorar/favorecer el acceso a una información juvenil útil, con tal de que la población joven se sienta escuchada y pueda construir su propio proyecto vital de vida, prestando especial atención a las/os jóvenes que presentan necesidades específicas.

TRAMITACIÓN / EMISIÓN CARNET JOVE (IVAJ): Para que puedan sacar el máximo partido al tiempo libre, seguir ofreciendo a las personas jóvenes servicios y ventajas que faciliten su movilidad e intercomunicación, así como posibilitar el acceso a bienes y servicios de carácter social, cultural, económico, educativo, recreativo deportivo, de consumo y de transporte.

TRANSPORTE: En la medida de lo posible, impulsar la mejora de las líneas de transporte, transmitiendo las necesidades/problemática de la población joven en cuanto a movilidad entre los municipios de la Mancomunidad. Articular un mecanismo que los beneficie.

X EDUCACIÓN

EDUCACIÓN

Formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen: "la escuela se ocupa también de la educación en valores".

Empoderar, orientar y acompañar a las personas jóvenes en su proyecto vital de vida, a fin de favorecer su autonomía personal.

PROGRAMA de OCIO EDUCATIVO JUVENIL Y COMARCAL": Programa creado por el Equipo de Juventud de MITV, que actualiza los recursos educativos a las demandas actuales de nuestras /os jóvenes. Promueve el ocio educativo adaptado a campos de acción concretos (como ej. prevención y Salud, ocio educativo, medio ambiente, emociones). Se ofrecerá al CEIP La Estela y se desarrollará adecuando las sesiones a la PGA del centro.

PROGRAMA "DESCIFRANDO LECTURAS": Programa creado por el Equipo de Juventud de MITV, que actualiza los recursos educativos a las demandas actuales de nuestras /os jóvenes. Promueve la lectura y la escritura a través de juegos de gamificación y enigmas. Se ofrecerá al CEIP "La Estela" y se desarrollará adecuando las sesiones a la PGA del centro.

PROGRAMA DE CORRESPONSALES JUVENILES: En los IES de la comarca se promoverá una red de información cercana y accesible, donde se empoderará la figura del informador/a juvenil. También se negociará con el Ayuntamiento la designación de becas para las/os Corresponsales.

MISIÓN 2

x VALORES

Son los principios, virtudes o cualidades que caracterizan a una persona/ acción/ objeto que se consideran “positivos” o importancia para un grupo social.

Consolidar entre la juventud los valores vinculados en la democracia, como la tolerancia, el respeto, la solidaridad, el espíritu emprendedor y el esfuerzo es una de las premisas del trabajo en juventud.

Promover un estilo de vida sano, impulsando acciones de sensibilización, promoción de hábitos saludables e intervinendo en la prevención, para disminuir las conductas de riesgo, mejorando la utilidad y el buen uso de los recursos de salud.

CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN (OCIO VIRTUAL): A lo largo del año, se publicarán campañas de sensibilización y concienciación de fechas señaladas, generando conocimiento en las/os jóvenes sinarqueñas/os que nos siguen en RRSS.

ACERCAR/ TRABAJAR LOS RECURSOS IVAJ: Exposiciones como “No me toques el whatsapp”, “Exili il.lustrat”, “La veu gitana”, “Las voces de Gilead”, “La memòria Perduda”....

MANTENER Y/O AMPLIAR LA COORDINACIÓN, con los departamentos y servicios del Ayuntamiento/ Mancomunados que interactúan en juventud, para generar estilos y hábitos de vida saludables, promoviendo experiencias, talleres y actividades lúdicas, sobre todo con:

Igualdad:

Incorporando la perspectiva de género en el diseño y programación de acciones de formación y/u orientación.

UPCCA:

Coordinación con las UPCCA'S y Centros de Salud del territorio, para la realización de talleres preventivos (adicciones).

Deportes:

Seguir trabajando de forma coordinada para potenciar en la población joven estilos y hábitos de vida saludable.

Servicios Sociales:

Mantener la comunicación con el servicio para integrar a las personas jóvenes socialmente desfavorecidas.

Medio Ambiente

Seguir ofreciendo programas, actividades, talleres..., que fomenten el interés por el cuidado y mejora del entorno.

X DEPORTE. CULTURA. OCIO Y TIEMPO LIBRE

Hay diversos tipos de ocio: creativo, enriquecedor, saludable, activo...que ayudan a adquirir conocimientos gracias al desarrollo de las facultades intelectuales. Esto puede trabajarse a través de diferentes talleres, formaciones, así como actividades deportivas, culturales.

Garantizar una oferta cultural, de ocio y tiempo libre estable y anual, adaptada a la necesidades, demandas e intereses de nuestras/os jóvenes.

COMPROMISO POLÍTICO: El Ayuntamiento de Sinarcas buscará fórmulas adecuadas que permitan hacer efectiva la continuidad del Equipo de Juventud, con el objetivo de ejecutar las actividades, aumentar el número de éstas, mejorarlas, cuantificarlas, y estar pendientes de la posible variedad en las propuestas juveniles. Además, de garantizar la continuidad de la asistencia a la juventud, en el municipio.

ESPACIO JOVEN: Impulsar su creación, con una oferta regular de actividades, que sean de especial interés para la población joven, como charlas, talleres, debates o exposiciones. Generar espacios donde la población joven pasa el tiempo libre, ayudará a crear proyectos educativos, que fomenten la participación juvenil de la localidad.

PROGRAMACIÓN ANUAL: Se ofrecerá un ocio educativo gratuito y de calidad, adaptado a las opiniones y necesidades actuales de la población joven, teniendo en cuenta las diferentes franjas de edad, reuniones previas y procesos participativos.

Algunas de estas actividades son:

- Actividades lúdicas.
- Actividades educativas en el entorno natural del municipio.
- Encuentros entre municipios. Nuestras/os jóvenes se suelen ver en el instituto, y no es éste el lugar idóneo para fomentar los lazos entre ellas/os. Se propone realizar estas jornadas de manera municipal, comarcal y provincial.

- Actividades deportivas: construir, mejorar y modernizar instalaciones, proponer actividades que fomenten el deporte al aire libre, basándonos en sus demandas e intereses, que prioricen su bienestar físico y emocional, como, por ejemplo: Escalada, Montañismo, Trail-running, Ciclismo de montaña, Senderismo, Excursionismo, Tirolesa, Tiro con arco, Paintball, Rocódromo, ...

3 MISION

X FORMACIÓN Y EMPLEO

Nivel de conocimientos que una persona posee sobre una determinada materia. Trabajo que se realiza a cambio de un salario.

La educación no formal hace referencia a todas aquellas actividades que se llevan a cabo fuera del ámbito escolar, pretendiendo desarrollar competencias intelectuales y morales de las personas.

Promover la educación (formal y no formal) como elemento generador de oportunidades sociales, que permita avanzar a la población joven hacia una sociedad más justa, mediante la participación y la corresponsabilidad de todas/os las/os agentes.

PROGRAMA FORMACIÓN+: Ampliar/ mejorar la oferta formativa no formal de las/os jóvenes del pueblo, implementándolos mediante cursos, de los que se obtendrán conocimientos y actitudes que habiliten para actividades educativas de ocio y tiempo libre: cursos de idiomas, informática, MAT/DAT, manipulador de alimentos, etc.

COORDINACIÓN CONTINUA Y CONTINUADA:

Promover el trabajo en red entre las/os profesionales de las diferentes concejalías implicadas (sobre todo educación, empleo), para tratar de dar respuesta “in situ” a las necesidades formativas, laborales y de orientación, detectadas en las/os jóvenes de Sinarcas.

X PARTICIPACIÓN, VOLUNTARIADO Y ASOCIACIONISMO

Es la acción de involucrarse en cualquier acto, actividad o proyecto que despierte nuestro interés. Cuando la unión es libre y desinteresada, y se forma un grupo de trabajo altruista se forman asociaciones para defender intereses comunes.

Fomentar la participación autónoma y activa de la población joven, como proceso de aprendizaje y como herramienta de cohesión social, ayudando en la organización y celebración de diferentes actividades municipales.

REUNIONES CON JÓVENES DE SINARCAS: Se trabajará para empoderar a las personas jóvenes generando espacios de participación, dotándolas/os de herramientas y ofreciéndoles mecanismos, adaptados a las particularidades del territorio.

REUNIONES CON GRUPOS DE JÓVENES CON INTERESES COMUNES: Una de las funciones más importantes del Equipo de Juventud es acompañar, dar soporte y capacitar a grupos de jóvenes no asociados. Ayudamos a crear sinergias y aumentamos la posibilidad de realizar actividades alrededor de un interés común (fotografía, música, medio ambiente, teatro, graffiti ...), con lo que se construirán redes de comunicación entre ellos.

REUNIONES CON ASOCIACIONES: El bajo número de jóvenes asociadas/os en nuestro municipio hace imprescindible trabajar junto con la entidad local, para impulsar el asociacionismo juvenil en el pueblo, y asegurar un relevo generacional.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD ANUALES: Destinados a personas jóvenes que inician su andadura en el voluntariado, y que ponen en valor proyectos de intercambio, movilidad y cooperación, relacionados con el aprendizaje permanente y la planificación de su propio proyecto de vida, y coordinados por el Servicio de Juventud de MITV.



7.3 METODOLOGÍA

El I Plan Joven Municipal (2022-2025), se presenta como un documento de trabajo vivo, dinámico, flexible e interactivo. Nace con el propósito de servir como base a futuras generaciones y siguientes responsables políticos. Por lo tanto, hablamos de instrumento abierto a modificaciones, que dará respuesta a las diferentes realidades que se vayan presentando en nuestro panorama juvenil sinarquense.

Por lo tanto, es importante señalar que la metodología no se caracterizará por ser monolítica en el proceso, sino ciertos campos emanciparán sus propias dinámicas, para acercarse a la realidad de las/os jóvenes y su entorno.

El proceso metodológico implica poner en contexto a: las/os técnicos/as, a las/os personas jóvenes y las/os responsables políticas/os.

Para ello se han utilizado **HERRAMIENTAS CLAVE** en nuestra investigación: **ENTREVISTAS/ENCUESTAS** dirigidas a jóvenes e informadores clave (personal técnico, personal político, asociaciones, clubs deportivos, bandas de música...) que intervienen de forma directa o indirecta con la juventud, solicitando información, cuantitativa y cualitativa. Teniendo en cuenta la crisis sanitaria, se han tenido que realizar algunas adaptaciones a la metodología establecida inicialmente (formularios con forma on-line).

Dos de las técnicas más importantes para poder trabajar con las personas jóvenes son el **TRABAJO DE CAMPO** y la **OBSERVACIÓN PARTICIPANTE**, las cuales nos permiten saber de primera mano qué es lo que piensan en el momento exacto, estableciendo con ellas/os lazos de confianza y comunicación, que nos ayudan a conectar y a recoger datos en el propio ambiente, convirtiéndonos en un referente para la juventud de nuestra localidad.

A partir del propio interés del/a joven, se establecerán **DINÁMICAS (INDIVIDUALES Y GRUPALES)** que generarán una **PARTICIPACIÓN ACTIVA** y el aprendizaje será mutuo.

Nuestro Plan Joven Municipal de Sinarcas cuenta con una misión esencial que es la de guiar las diferentes acciones, que se han derivado a partir del estudio-diagnóstico y la realización del I Foro Joven. Es importante establecer indicadores cuantificables en los que se basen las fases del nuestro, siendo las más importantes: la *implementación* y la *evaluación*, facilitando así que se realicen unas políticas de juventud transformadoras, participativas, integrales y de calidad en el municipio.

Para ello, también vamos a tener en cuenta los principios rectores del nuevo Plan de Municipalización de las Políticas de Juventud (2019-2023), que son:

- **Participación:** en busca del trabajo conjunto y cercano entre la política pública y los habitantes, en concreto con las/os jóvenes.
- **Transformación:** entendida como la voluntariedad de incidir positivamente sobre la temática trabajada.
- **Integralidad:** entendiendo que la vida de las personas tiene una perspectiva integral, y hay que tener en cuenta la multicausalidad de las problemáticas y los diferentes procesos juveniles.
- **Cualidad:** haciendo referencia a criterios que han de contribuir al desarrollo de las políticas de juventud: calidad, eficiencia y eficacia.
- **Perdurabilidad:** que sus efectos se mantengan en el tiempo, más allá de la vigencia del Plan.

7.4 TEMPORALIZACIÓN

Para desarrollar este punto es necesario volver a hacer mención la Ley 15/2017 de Políticas Integrales de Juventud, que establece en su CAPÍTULO II, la “Intervención de los ayuntamientos en la Estrategia valenciana de juventud”, Artículo 38, en el apdo. 1: “Los planes territoriales de juventud son el conjunto de actuaciones **PLURIANUALES**, integradas en la Estrategia Valenciana de la Juventud, que deben establecer medidas relativas a los ámbitos específicos en materia de juventud.”

Teniendo en cuenta que el trabajo con las personas jóvenes tiene unas particularidades, que son

- 1 QUE EL PERIODO DE JUVENTUD ES EFÍMERO. Y SE VIVE UN PROCESO CONSTANTE DE CAMBIOS VITALES
- 2 QUE LA ADOLESCENCIA ES EL PERIODO DE TIEMPO EN EL CUAL SE DESARROLLA LA PERSONALIDAD Y LA IDENTIDAD
- 3 QUE EL PERIODO DE EDAD EN EL QUE LA PERSONA JOVEN SE INVOLUCRA EN EL VOLUNTARIADO Y EL ASOCIACIONISMO ES ENTRE LOS 12- 16 AÑOS

Es importante resaltar que el I Plan Joven Municipal debe garantizar que la implantación de todas las líneas de trabajo propuestas sea efectiva, y que la gestión de las políticas de juventud sea llevada a cabo, en gran parte, por las/os propias/os jóvenes, y esto es un trabajo que requiere estabilidad en el trabajo diario, para la consecución de objetivos a medio y largo plazo.

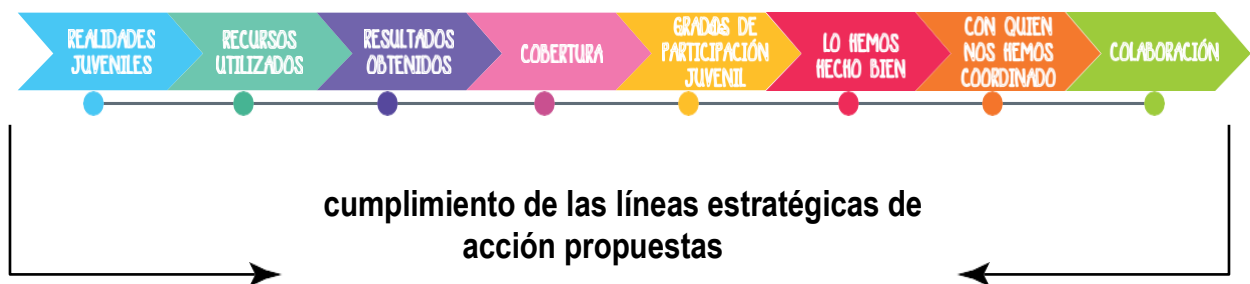
7.5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: INDICADORES DE CONTROL

La evaluación del I Plan de Juventud de Sinarcas (2022-2025) resultará ser, en definitiva, la herramienta de aprendizaje para revisar, mejorar o cambiar el método o el grado en el diseño y la implementación, nos permitirá reajustar los criterios para los próximos planes de juventud del municipio.

Es importante procurar hacer una evaluación al finalizar cada acción o como mínimo al final de cada año, para poder ver cómo está funcionando el servicio, si se incluye algún cambio en el método o en el diseño o en la implementación de las acciones, y tener margen de maniobra que nos permitirá reajustar o reconducir el plan, modificando criterios, en caso de que fuera necesario. Esto permite conocer de manera exhaustiva la realidad juvenil municipal.

Por esta razón nuestra **evaluación será constante y continua**: se hará un balance de las realidad juvenil de Sincarcas, los recursos utilizados, los resultados obtenidos, la cobertura que ha tenido (a quien hemos llegado y cómo), los grados de participación juvenil a través de cada acción, si lo hemos hecho bien (ya no solo por los resultados obtenidos, sino también por cómo se reciben y los percibe la juventud), así como con quien nos hemos coordinado, y como ha sido de satisfactoria la colaboración entre departamentos o instituciones, garantizando así, el buen cumplimiento de las líneas estratégicas de acción propuestas.

evaluación constante Y continua



Con tal de evaluar los diferentes proyectos, recogeremos las impresiones tanto de quien realiza la acción como de quien la recibe, es decir, los profesionales y técnicos implicados, los y las jóvenes usuarios y la entidad involucrada. Es necesario tener en cuenta la voluntad transformadora del presente Plan, que obliga a tener flexibilidad en los procesos metodológicos.

Si llegado el caso, disponemos de órganos de participación juvenil, tales como Consejos de Juventud, asociaciones juveniles y/o personas jóvenes con iniciativa colaborativa, podremos involucrarlos en un procedimiento que garantice su participación.



Durante toda evaluación es importante revisar los resultados obtenidos en base a los objetivos previamente establecidos. A continuación, se detallan algunos de los **indicadores de control** que facilitarán la valoración del presente Plan:



Una vez cumplidos los cuatro años de vigencia del I Plan Joven Municipal de Sincarcas, vistos los informes de evaluación y teniendo en cuenta los indicadores de control descritos, se realizará una **memoria final** que evalúe de manera íntegra si las medidas han sido eficaces y si se han conseguido los objetivos y en qué medida.

BIBLIOGRAFÍAS Y WEBGRAFÍAS

8. BIBLIOGRAFÍAS Y WEBGRAFÍAS

PLANES CONSULTADOS

- Plan Juventud València 2019-2023 - Joventut Valencia

<https://www.joventut-valencia.es/archivos/plan-juventud-valencia-2019-20232.pdf?time=15938589490>

- Consell Comarcal del Maresme, Barcelona (2006) 'Pla Comarcal Joventut 2007'

http://www.maresme2015.net/documents/ccm_pcj2007.pdf

- I Plan local de Juventud de Altea 2019-2023

<https://alteadigital.es/es/category/juventud/>

- Plan Joven Alto Palancia

<https://mancomunidaddelaltopalancia.es/juventud/>

- Diputación de Valladolid (2007) 'II Plan Provincial 2008-2011'

http://www.diputaciondevalladolid.es/extras/extras_juventud/II_plan_juventud/II_plan_provincial_juventud_diputacion_de_valladolid.pdf

- III Plan Municipal de Juventud de la Ciudad de Salamanca (2016-2019)

http://juventud.aytosalamanca.es/es/actividadesanuales/docs/III_PLAN_MUNICIPAL_DE_JUVENTUD_-_DEF_Y_COMPLETO.pdf

- **I Plan de Juventud de la Mancomunidad del Interior, Tierra del Vino (2022-2025)**

https://www.tierradelvino.es/sites/www.tierradelvino.es/files/PLAN%20JUVENTUD%20MANCOMUNIDAD%20DEL%20INTERIOR%202022%20-%202025_OK_compressed.pdf

PORTALES

- Portal Estadístico de la Generalitat

<http://www.pegv.gva.es/va/fichas>

- ICV - Institut Cartogràfic Valencià

<http://www.icv.gva.es/auto/aplicaciones/Atlas/Demografia/?locale=vl>

- Portal de Información Argos - Generalitat Valenciana - GVA

http://www.argos.gva.es/bdmun/pls/argos_mun/DMEDB_UTIL.INDEXV

- INJUVE - Instituto de la Juventud de España

<http://www.injuve.mtas.es/injuve/>

- Institut Valencià de la Joventud - IVAJ

<https://ivaj.gva.es/va/>

- Portal estadístico

<http://portalestadistico.com/>

- Instituto Nacional de Estadística - INE

<th=/t20/e244/avance/p02/l0/&file=1mun46.px>

- Enciclopedia libre WIKIPEDIA

<http://es.wikipedia.org>

- Buscador - GOOGLE

<http://www.maps.google.es>

- Instituto cartográfico de Valencia - VISOR

<https://visor.gva.es/visor/>

- Red Nacional de Ferrocarriles Españoles - RENFE

<http://www.renfe.com>

<https://www.redtransporte.com/valencia/cercanias-renfe/plano.html>

- YOUTH. Portal de Juventud de la Comisión Europea

http://ec.europa.eu/youth/index_en.htm

- Consell Valencia de la Juventud

<https://conselljoventut.org/es/plan-de-trabajo/>



